



MANUAL DE INDICADORES

para el
planeamiento
educativo



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

MANUAL DE INDICADORES

para el
planeamiento
educativo

Tania Biramontes - coordinadora

Administración Nacional de Educación Pública

Administración Nacional de Educación Pública

Manual de indicadores para el planeamiento educativo

Coordinadora: Tania Biramontes

1.^a edición: setiembre 2024

Corrección de estilo: Gabriela Basaldúa

Diseño: Diego Cadenas

Impresión: Tradinco S.A.

ISBN: 978-9915-9624-9-8

Depósito legal:

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es de relevancia para el trabajo del equipo coordinador de este documento. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por emplear el masculino genérico, aclarando que todas las menciones en tal género en este texto representan siempre a hombres y mujeres (Resolución 3628/021, Acta n.º 43, Exp. 2022-25-1-000353, 8 de diciembre de 2021).

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PRESIDENTA / Dra. Virginia Cáceres Batalla

CONSEJERO / Dr. Juan Gabito Zóboli

CONSEJERA / Prof. Dora Graziano Marotta

CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias

CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Mag. Olga De Las Heras Casaballe

SUBDIRECTOR / Lic. Mtro. Eduardo García Teske

Dirección General de Educación Secundaria

DIRECTORA GENERAL / Prof. Lic. Jenifer Cherro Pintos

SUBDIRECTORA / Dra. Mag. Maris Montes Sosa

Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIRECTOR GENERAL / Prof. Ing. Agr. Juan Pereyra De León

SUBDIRECTORA / Dra. Laura Otamendi Zakarián

Consejo de Formación en Educación

PRESIDENTE / Prof. Víctor Pizzichillo Hermín

CONSEJERA / Prof. Mtra. Ma. del Carmen dos Santos Farías

CONSEJERA / Lic. Patricia Revello Silveira

CONSEJERA DOCENTE / Prof. Nirian Carbajal Rodríguez

CONSEJERO ESTUDIANTIL / Joaquín Dauson

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (Codicen)

DIRECTORA EJECUTIVA / Dra. Adriana Aristimuño

División de Investigación, Evaluación y Estadística

Andrés Peri

Departamento de Investigación y Estadística

Analaura Conde

Autores

Tania Biramontes
(coordinadora)

Fabiana Berberian

Analaura Conde

Raúl Curbelo

Mariana Emery

Thomas Evans

Fiorella Ferrando

Gonzalo Hornos

Valentina Iragola

Fabiana Martínez

Leticia Marziotte

Yonattan Montesdeoca

Juan Manuel Sosa

Damián Valés

ÍNDICE

Prólogo	9
Siglas y acrónimos	11
Introducción	13
1. El manual en el marco de los sistemas de información educativos	15
2. Alcance del presente manual	16
3. Sistema de clasificación de los indicadores	18
4. Indicadores seleccionados	19
5. Presentación de los indicadores	24
Glosario	25
Acceso > Matrícula	39
Indicador n.º 1 - Matrícula	41
Indicador n.º 2 - Matrícula total	44
Acceso > Estudiantes	47
Indicador n.º 3 - Porcentaje de estudiantes matriculados en la educación pública	49
Indicador n.º 4 - Porcentaje de extraedad	51
Indicador n.º 5 - Porcentaje de extraedad al ingreso	55
Indicador n.º 6 - Porcentaje de estudiantes de 18 o más años	58
Indicador n.º 7 - Porcentaje de estudiantes que reciben transferencias sociales	60
Acceso > Asistencia a la educación	63
Indicador n.º 8 - Porcentaje de personas que asisten a la educación	65
Indicador n.º 9 - Porcentaje de personas entre 14 y 17 años que asisten a la educación y son económicamente activas	67
Indicador n.º 10 - Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años que asisten a la educación y tienen al menos un hijo	69
Recursos	71
Indicador n.º 11 - Tamaño medio de grupo	73
Indicador n.º 12 - Tamaño medio de los establecimientos educativos	76
Proceso > Flujo intranual	79
Indicador n.º 13 - Porcentaje de promoción	81

Indicador n.º 14 - Porcentaje de promoción parcial.....	85
Indicador n.º 15 - Porcentaje de promoción total.....	89
Indicador n.º 16 - Porcentaje de aprobación por unidad curricular	92
Indicador n.º 17 - Porcentaje de estudiante según nivel de avance en cada unidad curricular	94

Proceso > Flujo interanual	97
Indicador n.º 18 - Porcentaje de promoción interanual	99
Indicador n.º 19 - Porcentaje de repetición interanual	103
Indicador n.º 20 - Porcentaje de desvinculación interanual	107

Proceso > Asistencia a clase	111
Indicador n.º 21 - Porcentaje de estudiantes por tramo de asistencias.....	113
Indicador n.º 22 - Promedio de días asistidos	118
Indicador n.º 23 - Porcentaje de horas asistidas por unidad curricular	121
Indicador n.º 24 - Porcentaje de estudiantes por tramo de inasistencias fictas	124
Indicador n.º 25 - Promedio de inasistencias fictas.....	129
Indicador n.º 26 - Porcentaje de desvinculación intranual	133

Resultados > Egresos	137
Indicador n.º 27 - Cantidad de egresados	139
Indicador n.º 28 - Porcentaje de egresados del último grado	141
Indicador n.º 29 - Porcentaje de egresados de una cohorte.....	144
Indicador n.º 30 - Períodos curriculares utilizados para el egreso.....	147
Indicador n.º 31 - Porcentaje de egresados de la educación media superior que se matriculan a la educación terciaria	150

Resultados > Logros educativos de la población	153
Indicador n.º 32 - Porcentaje de personas que culminaron la educación primaria	155
Indicador n.º 33 - Porcentaje de personas que culminaron la educación media básica.....	157
Indicador n.º 34 - Porcentaje de personas que culminaron la educación media superior	159
Indicador n.º 35 - Promedios de años de educación aprobados por la población ...	161

Referencias bibliográficas	163
Antecedentes consultados	165

Anexo	166
--------------------	-----

PRÓLOGO

El manual que aquí se presenta viene a actualizar un manual anterior editado en el año 2008, elaborado en el marco del *Plan Estadístico Maestro*, un proyecto que se realizó en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de la contratación de un equipo externo de consultores que trabajó en la armonización de las estadísticas que producía la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Es así que surge el *Manual de Indicadores Educativos*, coordinado por Verónica Filarido, pionero en establecer un marco para avanzar en la construcción de un sistema de estadísticas educativas para el Uruguay.

En el prólogo de la edición 2008 leíamos:

Uno de los desafíos que enfrenta el sistema educativo uruguayo es cómo tener un funcionamiento sistémico con una organización por consejos desconcentrados que atienden distintos niveles educativos. Actualmente no tenemos definiciones comunes a nivel de cada desconcentrado de los indicadores educativos básicos. El manual de indicadores educativos puede ser un punto de diálogo de las distintas tradiciones de registro de cada consejo.

Después de una reforma organizacional de la ANEP y de importantes avances orientados a brindar información «en clave ANEP», el panorama actual de los sistemas de información es sensiblemente distinto.

A más de quince años de la publicación del *Manual de Indicadores Educativos*, y con muchos avances en la generación de estadísticas por cada dirección general, actualmente tenemos sistemas de consulta sofisticados, como lo son los monitores educativos y los observatorios, y contamos con sistemas informáticos que registran los hechos educativos que, a través de operaciones estadísticas, conforman la síntesis de la información de cada año lectivo. Ahora podemos seguir la trayectoria educativa de un estudiante desde que ingresa al sistema hasta que, eventualmente, egresa de la educación obligatoria catorce años después.

Estos avances entendieron necesaria la generación de acuerdos entre los distintos productores de información estadística, para avanzar en la definición de indicadores comunes que pudieran dar lugar a un sistema de información integrado.

Los sistemas educativos requieren de una sólida base de información, precisa, sistemática y organizada para dar respuesta a múltiples requerimientos. A través de un

trabajo colaborativo, los departamentos de estadística de la ANEP (del Codicen, de la DGEIP, de la DGES, de la DGETP y del CFE) dieron marcha a un proceso que permitió consolidar —a partir de un esfuerzo interinstitucional, sostenido en el tiempo, de diálogo permanente y no exento de desafíos— un marco metodológico y conceptual, convenido, que toma en cuenta los aportes y acuerdos internacionales en la materia, dotando de coherencia y uniformidad a los indicadores educativos que guiarán la toma de decisiones del sistema educativo. Esta tarea, compleja, supuso unificar criterios y establecer un lenguaje común entre las distintas unidades productoras de estadísticas dentro de la ANEP, sin perder de vista las particularidades de cada subsistema educativo.

La elaboración de este manual ha suscitado un intercambio técnico profundo, y esto ha dado como resultado no solo un compendio de estadísticas, sino un modelo que posibilita interpretar la realidad educativa a través de indicadores interrelacionados, planteados para reflejar con precisión las dimensiones más relevantes del campo educativo. Este producto constituye un recurso esencial para la gestión que permite a los responsables de las políticas públicas, investigadores y a la sociedad en general acceder a información clara y comprensible sobre el estado de la educación en nuestro país, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Subyace en estas líneas la intención de reconocer muy especialmente el valor del trabajo profesional de todos los integrantes de los departamentos de estadística de las direcciones generales y Consejo de Formación en Educación. Tania Biramontes fue quien coordinó este esfuerzo con éxito y logró sintetizar el producto de intercambios valiosos y aportes de todos los integrantes en el marco de la coordinación de estadísticas de la ANEP, a lo largo de casi un año. Este manual refleja una visión más integrada del sistema, trascendiendo las visiones fragmentadas por consejo y direcciones generales, y creando un nuevo consenso intersubjetivo entre los productores de la información estadística.

Esperamos que esta publicación contribuya a robustecer la capacidad de análisis y planificación del sistema educativo, consolidando el camino hacia una educación equitativa y de calidad para todos.

Analaura CONDE y Andrés PERI

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
BPS	Banco de Previsión Social
CFE	Consejo de Formación en Educación
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de Educación
Codicen	Consejo Directivo Central de la ANEP
DGEIP	Dirección General de Educación Inicial y Primaria
DGES	Dirección General de Educación Secundaria
DGETP	Dirección General de Educación Técnico Profesional
DIEE	Departamento de Investigación y Estadística del Codicen
ECH	Encuesta Continua de Hogares
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
Inisa	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación
IVSEEM	Índice de Vulnerabilidad Socioeconómica en Enseñanza Media
MCN	Marco Curricular Nacional 2022
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
NCSC	Nivel de Contexto Sociocultural de la Educación Inicial y Primaria
Plan EBI	Plan de Educación Básica Integrada
Plan EMS	Plan de Educación Media Superior
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDE	Reglamento de Evaluación del Estudiante del Plan de la Educación Básica Integrada
REEMS	Reglamento de Evaluación del Estudiante de primer grado del Plan de la Educación Media Superior
SIIAS	Sistema de Información Integrada del Área Social
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN



1. El manual en el marco de los sistemas de información educativos

El presente documento constituye un producto del grupo de trabajo para la coordinación de las estadísticas de la ANEP, integrado por el Departamento de Investigación y Estadística del Codicen y los Departamentos de Estadística de la DGEIP, la DGES, la DGETP y el CFE. Aunque cada una de estas unidades producen regularmente, en su ámbito de competencia, un conjunto importante de estadísticas que se plasman en productos de gran valor —monitores educativos, observatorios de la educación y otros reportes—, no se había establecido hasta ahora un marco conceptual ni metodológico para la construcción de indicadores comunes al conjunto de la ANEP. Atendiendo a la necesidad de brindar coherencia interna a la información estadística que surge de las distintas unidades productoras de información en la ANEP, el manual presenta un conjunto de dimensiones e indicadores básicos, compartidos y acordados por los distintos niveles y subsistemas educativos de la ANEP. Esto, sin soslayar las particularidades de cada subsistema, que son atendidas por las unidades de estadística de cada uno de ellos con la producción de información específica más allá del marco del manual.

Un indicador puede definirse, siguiendo a Tiana Ferrer (2021), como «una señal o indicio que permite captar y representar aspectos de una realidad que no resultan directamente asequibles al observador» (p. 20); en el mismo sentido, se concibe un indicador educativo como «un artificio que proporciona información relevante acerca de algún aspecto significativo de la realidad educativa. Lo más habitual es que dicho artificio consista en algún tipo de dato de carácter cuantitativo, generalmente una medida estadística» (p. 21). Los indicadores educativos no suelen ser concebidos, sin embargo, como medidas aisladas, sino conformando sistemas de indicadores. Estos sistemas son más que una colección ordenada de estadísticas; se apoyan en un modelo conceptual donde se jerarquizan ciertos aspectos de la realidad, en función de un cuerpo teórico determinado y de metas socialmente establecidas (Filgueira, 2005; Ogawa y Collom, 1998; Guadalupe, 2021). A diferencia de las estadísticas, que parten de un supuesto de neutralidad valorativa, los sistemas de indicadores orientan a los decisores y a los ciudadanos sobre la consecución de ciertas metas de carácter público relativas a la educación. Es por ello que para los sistemas de indicadores resulta especialmente crítico el seguimiento de series a lo largo del tiempo, el establecimiento de puntos significativos en esas series y la desagregación por variables clave, que permitan establecer parámetros de valoración de las magnitudes de los indicadores en cada momento y contexto social.

La información presentada sintéticamente en forma de sistemas de información educativos permite realizar diagnósticos sectoriales del sistema educativo, orientar la toma de decisiones para de la gestión educativa, contribuir al seguimiento de metas educativas y a la evaluación de políticas públicas en ese ámbito, rendir cuentas a la ciudadanía y, más recientemente, aportar insumos para los sistemas de alerta temprana para el seguimiento de estudiantes. Estas aplicaciones de los sistemas públicos de información se dirigen a un amplio abanico de usuarios, como investigadores y expertos, autoridades educativas, equipos técnicos que trabajan en el diseño y el seguimiento de las políticas educativas, gestores educativos en el territorio y los ciudadanos (Guadalupe, 2015).

La consolidación de un lenguaje mínimo común para el conjunto de las estadísticas producidas en la ANEP, que se plasma en este manual, constituye un paso sustantivo hacia la consolidación de un sistema de indicadores educativos unificado en el ámbito de la institución. Se espera que este sistema contribuya a la conformación de un marco para la toma de decisiones basadas en evidencias, a la ampliación del acceso a la información pública —y con ello a la rendición de cuentas en un sentido amplio— y, finalmente, a enriquecer el debate público sobre la educación.

2. Alcance del presente manual

Salvo que se explicita lo contrario, el alcance del manual refiere a la educación que se encuentra en la órbita de la ANEP. Este término agrupa aquellas ofertas educativas públicas administradas por la ANEP, públicas no administradas por ANEP y privadas habilitadas por la ANEP (ver «Glosario»), a cada una de las cuales se asocia un determinado nivel educativo (nivel inicial, primaria, media básica, media superior y formación docente de nivel terciario).

No obstante, no todos los indicadores se aplican necesariamente al conjunto de las ofertas en la órbita de la ANEP; por el contrario, varios de los indicadores restringen su alcance a algunos niveles educativos, a algunas direcciones generales/Consejo dentro del mismo nivel o incluso a algunos planes de estudio específicos. En particular, respecto a este último punto, la tarea de revisar a qué planes de estudios se aplica cada uno de los indicadores no es sencilla, considerando los cambios introducidos de manera más o menos regular en los planes y programas educativos. En tal sentido, se advierte al lector sobre la necesidad de revisar periódicamente la aplicabilidad de los indicadores a eventuales nuevos planes de estudios o a modificaciones de los planes ya existentes. En la ficha de cada indicador se define su cobertura y en el anexo se explicita, de forma sintética, el universo de referencia en cada caso.

Adicionalmente, es preciso explicitar que, para la definición de la aplicabilidad de cada indicador a un determinado nivel, dirección general/Consejo y plan de estudio se tuvieron en cuenta dos elementos. En primer lugar, la validez del indicador para su ámbito de cobertura; a modo de ejemplo, el indicador Grado de avance por unidad curricular se restringió a los niveles de educación media básica y superior, no aplicándose a la educación inicial ni a la primaria, debido a que en estos niveles no se califican unidades curriculares, sino grados. Un segundo elemento que se tuvo en cuenta fue que la información requerida para el cálculo del indicador fuera relevante de forma habitual por los sistemas de información de cada una de las unidades productoras de información. Esto no significa, sin embargo, que en todos los casos la información se encuentre en la actualidad íntegramente disponible. En muchos casos, los datos requeridos para el cálculo de los indicadores se relevan en los sistemas de información, pero existen limitaciones para el trabajo con estos datos, por variados motivos. Una de las principales restricciones es de tipo informática o asociada a las capacidades tecnológicas instaladas en las unidades de estadística para trabajar con grandes volúmenes de base de datos. La decisión de inclusión de indicadores cuya información requerida para el cálculo no se encuentra en la actualidad íntegramente disponible para el conjunto de las ofertas a las que alcanza se justifica, sin embargo, por el carácter contingente de esta disponibilidad, en contraposición al objetivo de este manual, que busca establecer indicadores válidos más allá de condiciones que pueden variar a lo largo del tiempo.

Una última precisión para establecer es la siguiente. Conforme se procesan transformaciones curriculares, se introducen nuevas reglas, modalidades, etcétera, que se traducen en términos nuevos, o no tan nuevos, para el sistema educativo. Aunque el manual busca estar actualizado con los cambios curriculares más recientes, no se puede dejar de considerar que existen varios planes de estudio vigentes con modalidades y terminologías dispares. En función de esta diversidad y de los eventuales cambios que necesariamente se siguen procesando, para este manual se decidió hacer uso de una terminología lo más amplia posible para la definición de los indicadores. Se acudió, en tal sentido, a conceptos y términos en torno a los que existe consenso en la literatura internacional relativa a sistemas de información educativos y que se recogen en manuales de indicadores educativos, con alcance internacional, regional y nacional, tomados como insumos para este trabajo. De esta forma, se logró que el manual fuera lo más abarcativo posible de la diversidad de propuestas en el sistema educativo nacional, que sus definiciones pudieran perdurar a lo largo del tiempo y que los indicadores presentados tuvieran el potencial de responder a la comparabilidad internacionalmente.

3. Sistema de clasificación de los indicadores

Los indicadores, como se explicó con anterioridad, conforman sistemas de indicadores, que como tales se organizan en dimensiones y subdimensiones, a efectos de brindar coherencia y soporte conceptual a la información de la cual buscan dar cuenta.

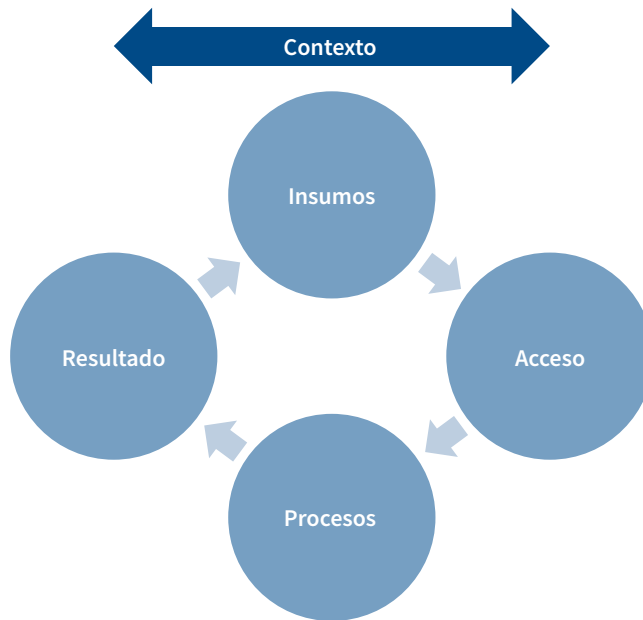
De la revisión de la literatura surgen varios modelos para la clasificación de los indicadores. Una posibilidad consiste en clasificarlos según el actor que interviene, por ejemplo, indicadores relativos a los estudiantes, los inspectores, los directores, los docentes, etcétera. También resulta pertinente su clasificación por grandes temas, como el aprendizaje de los estudiantes, la preparación para la vida profesional, la equidad, la democratización, entre otros. Un enfoque particularmente relevante es el de derechos humanos, de acuerdo al cual los indicadores se organizan en función del tipo de derecho que tienen como referencia (derecho al acceso, a la permanencia, a una educación de calidad, a entornos de aprendizajes favorables, etcétera) (Unicef-Unesco, 2008). También han tenido cabida modelos de clasificación basados en las metas educativas definidas por las políticas públicas para un determinado plazo (Medrano Camacho et al., 2003). Reconociendo como válidas las modalidades de clasificación antes descritas, aquí se propone el uso del modelo contexto-insumos-proceso-producto (CIPP) (Vos, 1996). En Uruguay, también se ha dado en llamar a esta forma de clasificación «quiebre analítico del proceso» (Filgueira et al., 2001). Se trata de una modalidad de organización de los indicadores que permite valorar distintas dimensiones de la educación y establecer un sistema de relaciones entre ellas, en particular entre medios y fines (Morduchowicz, 2006). Constituye un modelo sencillo en el que las relaciones establecidas entre los indicadores son de tipo descriptivas y no causales (Tiana Ferrer, 2021). Al igual que los otros sistemas de clasificación antes comentados, el modelo adoptado no agota todas las aristas del sistema educativo y constituye un recorte contingente de la realidad para estudiar.

A partir del modelo CIPP, típicamente se proponen las siguientes dimensiones para la clasificación de los indicadores:

1. *Contexto*: Indicadores que refieren el contexto demográfico, social y económico en el que se desarrolla la educación.
2. *Insumos*: Son los recursos (edilicios, docentes, financieros, etcétera) de los que se vale la administración de la educación para la consecución de sus metas.
3. *Procesos*: Refieren a los procesos que ocurren durante el tránsito de los estudiantes por el sistema educativo, como los flujos por los grados escolares.

4. *Resultados*: Aquí se incluyen indicadores que dan cuenta de los resultados de los procesos educativos; los más comunes refieren a egresos, aprendizajes y su impacto en los logros educativos en la población.

Figura 1. Representación del modelo CIPP



4. Indicadores seleccionados

En la conformación de todo sistema de información existe una tensión entre el número de dimensiones e indicadores para incluir y la necesidad de presentar una visión global y asequible de la realidad educativa. Como criterios generales para la selección de los indicadores que conforman los sistemas de información, resulta fundamental verificar su pertinencia para la descripción de los fenómenos educativos, su capacidad de síntesis y su potencialidad para establecer vínculos con otros indicadores, de modo de contribuir a un análisis global (Sauvageot, 1999).

Como ya se explicitó, el proceso de elaboración de este manual implicó un intercambio intensivo entre distintas unidades estadísticas, con sus propias tradiciones de reportes y sus modelos conceptuales particulares, adaptados a cada uno de los subsistemas de la ANEP. La adopción de un lenguaje común, junto con la definición de un set de indicadores para conformar el manual fue una tarea compleja y ardua, y

se halla en proceso. Debido a eso, no se recoge aquí la totalidad de las dimensiones y los indicadores que podrían resultar pertinentes. Las dimensiones incluidas fueron jerarquizadas en función de su relevancia para la agenda educativa y para los sistemas de reporte, la continuidad de las series estadísticas, el acceso a la información necesaria para el cálculo y, sobre todo, la existencia de acuerdos básicos que permitieran medir de la misma forma los mismos fenómenos en los distintos subsistemas.

A continuación se detallan las dimensiones, las subdimensiones y los indicadores incluidos en este manual, producto del proceso de trabajo.

Dimensión 1. Acceso

El propósito de esta dimensión es abordar indicadores relativos a la magnitud del acceso a la educación (**subdimensión 1.1. Matrícula**), algunas características básicas de los estudiantes al momento del acceso (**subdimensión 1.2. Estudiantes**) y la valoración, a escala poblacional, de los niveles de asistencia o cobertura de la educación (**subdimensión 1.3. Asistencia a la educación**). De esta forma, se busca no solo medir el acceso a la educación en términos absolutos y relativos, sino también las condiciones bajo las cuales los estudiantes transitan por el sistema educativo desde el punto de vista de sus características sociodemográficas.

Dimensión 2. Recursos

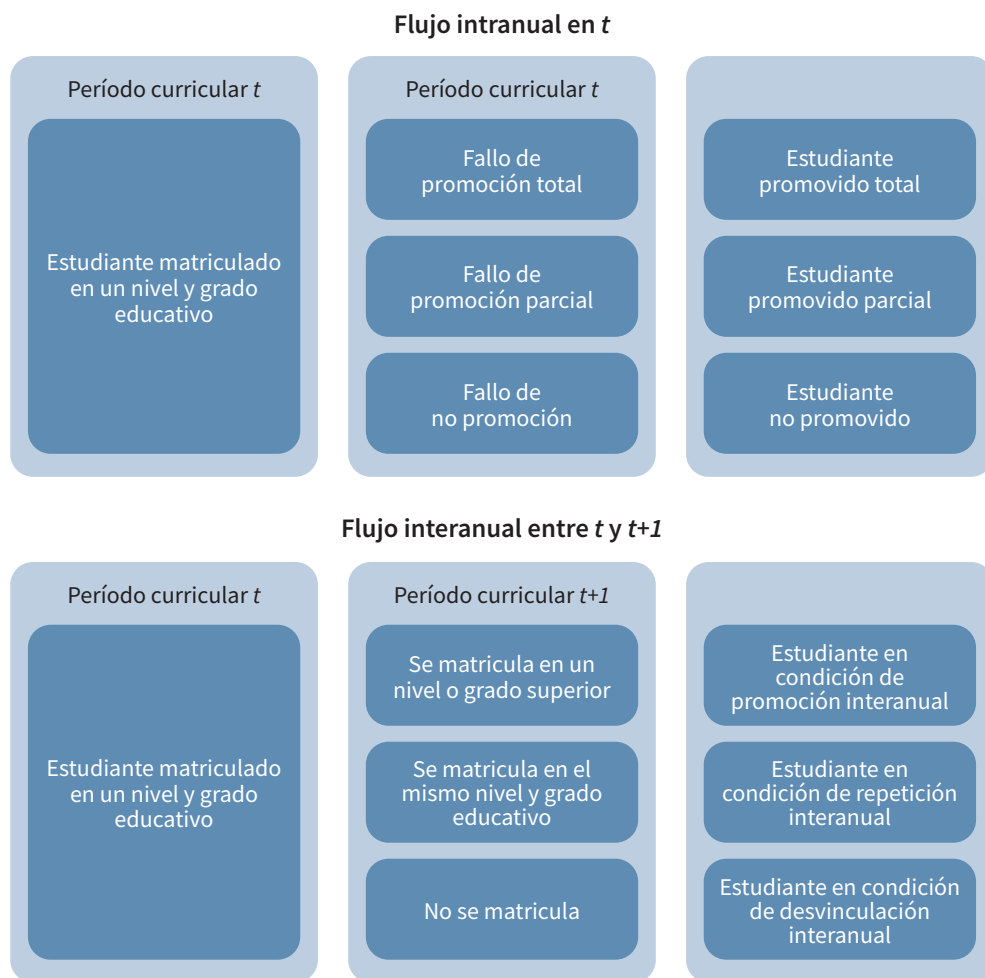
Esta dimensión fue acotada aquí al tamaño medio de los grupos, como medida de la disponibilidad de personal docente para atender a los estudiantes, y al tamaño medio de los establecimientos educativos (*proxy* de la cantidad de estudiantes que albergan los establecimientos). Se trata de una de las dimensiones que requiere ser ampliada en el futuro, a la luz de nuevos indicadores sobre recursos edilicios, humanos y financieros.

Dimensión 3. Proceso

Se presentan aquí indicadores sobre tránsito entre grados escolares valorados al término del período curricular (**subdimensión 3.1. Flujo intranual**) y entre dos períodos curriculares (**subdimensión 3.2. Flujo interanual**). Asimismo, se propone un conjunto de indicadores que dan cuenta de la asistencia a clase durante el período curricular (**subdimensión 3.3. Asistencia a clase**).

Cabe señalar que los indicadores propuestos en las subdimensiones 3.1 y 3.2 refieren al tránsito de los estudiantes por los grados y unidades curriculares. Mientras que en el primer caso se miden los indicadores al término del período curricular (a partir de los fallos finales), en el segundo se realiza un seguimiento de una cohorte de estudiantes entre dos períodos curriculares.

Figura 2. Flujo intranual e interanual entre dos períodos curriculares t y $t+1$



Dimensión 4. Resultados

En esta dimensión los indicadores buscan sintetizar los resultados de los estudiantes al término de su trayectoria educativa. A tales efectos, se incorpora la **subdimensión 4.1. Egreso**, en la que se mide la magnitud de los egresos en términos absolutos y relativos, así como una aproximación al tiempo utilizados por las cohortes para el egreso. En la **subdimensión 4.2. Logros educativos de la población** se reportan los impactos del proceso educativo en términos del acervo educativo alcanzado por la población de diferentes tramos etarios, medido por la culminación de los sucesivos niveles educativos y por los años de educación alcanzados.

Tabla 1. Dimensiones, subdimensiones e indicadores propuestos en el manual

Dimensiones	
D.1. Acceso	
SD.1.1. Matrícula	
1	Matrícula
2	Matrícula total
SD.1.2. Estudiantes	
3	Porcentaje de estudiantes matriculados en la educación pública
4	Porcentaje de extraedad
5	Porcentaje de extraedad al ingreso
6	Porcentaje de estudiantes de 18 o más años
7	Porcentaje de estudiantes que reciben transferencias sociales
SD.1.3. Asistencia a la educación	
8	Porcentaje de personas que asisten a la educación
9	Porcentaje de personas entre 14 y 17 años que asisten a la educación y son económicamente activas
10	Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años que asisten a la educación y tienen al menos un hijo
D.2. Recursos	
11	Tamaño medio de grupo
12	Tamaño medio de los establecimientos educativos
D.3. Proceso	
SD.3.1. Flujo intranual	
13	Porcentaje de promoción
14	Porcentaje de promoción parcial
15	Porcentaje de promoción total
16	Porcentaje de aprobación por unidad curricular
17	Porcentaje de estudiante según nivel de avance en cada unidad curricular

Dimensiones	
SD.3.2. Flujo interanual	
18	Porcentaje de promoción interanual
19	Porcentaje de repetición interanual
20	Porcentaje de desvinculación interanual
SD.3.3. Asistencia a clase	
21	Porcentaje de estudiantes por tramo de asistencias
22	Promedio de días asistidos
23	Porcentaje de horas asistidas por unidad curricular
24	Porcentaje de estudiantes por tramo de inasistencias fictas
25	Promedio de inasistencias fictas
26	Porcentaje de desvinculación intranual
D.4. Resultados	
SD.4.1. Egreso	
27	Cantidad de egresados
28	Porcentaje de egresados del último grado
29	Porcentaje de egresados de una cohorte
30	Períodos curriculares utilizados para el egreso
31	Porcentaje de egresados de la educación media superior que se matriculan en la educación terciaria
SD.4.2. Logros educativos de la población	
32	Porcentaje de personas que culminaron la educación primaria
33	Porcentaje de personas que culminaron la educación media básica
34	Porcentaje de personas que culminaron la educación media superior
35	Promedio de años de educación aprobados por la población

5. Presentación de los indicadores

Luego de la presente introducción se presenta un glosario con los términos utilizados a lo largo del manual y luego se ingresa a la descripción de cada uno de los indicadores propuestos. Para cada uno de ellos se establece una estructura de presentación común que busca orientar al lector en sus principales aspectos conceptuales y operativos. Dado que para cada indicador la estructura se replica de forma idéntica, el manual admite ser leído como un continuo o seleccionando él o los indicadores de interés.

Para cada indicador, se desarrollan los siguientes aspectos:

Definición conceptual: Es la definición del indicador en términos literales.

Definición operativa: Refiere a la fórmula de cálculo del indicador.

Propósito: Resume lo que busca medir el indicador y cuál es la relevancia de su cálculo.

Interpretación: Orienta al lector sobre las posibles interpretaciones del indicador, dependiendo de los valores que asuma.

Limitaciones: Se explicitan las restricciones del indicador, asociadas a su propósito y su fórmula de cálculo. En caso de ser posible, se explicitan otros indicadores con los que se puede complementar la interpretación de los resultados indicados, a efectos de contribuir a superar sus limitaciones.

Cobertura: Se detallan los niveles educativos, direcciones generales/Consejo y planes a los cuales se aplica cada indicador.

Desagregación: Se presentan, de forma no exhaustiva, posibles variables de desagregación del indicador presentado.

Periodicidad: Refiere al período de referencia del indicador, es decir, cada cuánto tiempo se sugiere su cálculo.

Datos requeridos: Se explicitan, de forma rigurosa, los datos necesarios para aplicar la fórmula de cálculo del indicador.

Fuente: Son los sistemas de información de los que actualmente se extrae la información para el cálculo del indicador.

Definiciones asociadas: Establece referencias a las definiciones establecidas en el glosario, cuya lectura es sugerida para la comprensión cabal del indicador.

GLOSARIO



Administración Nacional de Educación Pública

Es el organismo estatal, con carácter de ente autónomo, responsable de la planificación, gestión y administración de la educación pública en los niveles de educación inicial, primaria, media básica, media superior, terciaria técnico-tecnológica y formación en educación en Uruguay. Asimismo, se le atribuye el contralor de la educación privada (ANEP, 2023a).

Años de estudio aprobados

Cantidad de años de educación formal alcanzados y aprobados por una persona o una población, desde la educación primaria hasta el último nivel educativo.

Asignaciones Familiares - Plan de Equidad

Es un programa social de apoyo a los hogares de bajos ingresos. Los beneficiarios son los niños y adolescentes o personas con discapacidad que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica de acuerdo con el Índice de Carencias Críticas elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Los niños y adolescentes deben registrar inscripción y asistencia regular a la educación (si corresponde, de acuerdo a su edad) y las personas mayores de 18 años con discapacidad, asistir a las revisiones médicas correspondientes. Es incompatible con otro tipo de asignaciones familiares. La prestación se otorga desde el momento de comprobado el embarazo y el monto de la prestación depende de la cantidad de personas beneficiarias en el hogar, del nivel educativo que cursan y de si la persona beneficiaria se encuentra en situación de discapacidad.

Carrera

En el marco de este manual se considera carrera a toda oferta de nivel terciario impartida por el CFE y por la DGETP.

Ciclo educativo

Según el MCN (ANEP, 2022b), el ciclo educativo es una unidad de tiempo pedagógico construida sobre la consideración de las características del desarrollo cognitivo y socioemocional de los estudiantes. A cada ciclo se asocia un conjunto de avances esperados para su culminación. De esta forma, se proponen expectativas de logros que van más allá de los niveles o grados escolares y se asocian al desarrollo integral de los estudiantes.

Cohorte de ingreso

Conjunto de estudiantes que ingresan por primera vez al primer grado de un determinado nivel educativo.

Consejo de Formación en Educación

Integra la ANEP y depende jerárquicamente del Codicen. Tiene el cometido de desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje correspondientes a la formación docente, tanto de grado como de posgrado.

Consejo Directivo Central de la ANEP

Es el órgano de decisión máxima de la ANEP, del cual dependen jerárquicamente las direcciones generales y el CFE. Se encuentra integrado por cinco miembros más los directores de la DGEIP, la DGES y la DGETP y el presidente del CFE (ANEP, 2023a).

Curso

A efectos de este manual, se utiliza el término *curso* tal como lo define la DGETP. En esta dirección general, los tipos de cursos determinan las modalidades en la que se clasifica la oferta educativa de cada nivel. A modo de ejemplo, dentro de la educación media básica se encuentran los tipos de curso Educación Básica Integrada, Formación Profesional Básica y Articulación EMB (Rumbo).

Días de asistencia a clase

Son los días que un determinado estudiante asiste a las clases correspondientes al nivel y grado educativo en el que se encuentra matriculado. En el caso de la educación media, y a efectos de este manual, se considera que un estudiante asiste a un día de clase si concurre al menos a una unidad curricular durante ese día.

Días de clases dictadas

Son los días en los que se dictaron clases en un determinado establecimiento educativo, en un cierto nivel y grado educativo. Los días de clases dictadas en un cierto período curricular dependen del calendario escolar, de situaciones particulares que afectan a uno o más centros educativos (por ejemplo, el establecimiento puede no dictar clases debido a una alerta meteorológica) y de la concurrencia de los docentes.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

Órgano desconcentrado de la ANEP, dependiente jerárquicamente del Codicen, que tiene a su cargo la educación en los niveles educativos inicial y primario.

Dirección General de Educación Secundaria

Órgano desconcentrado de la ANEP, dependiente jerárquicamente del Codicen, que tiene a su cargo la educación en los niveles medio básico y medio superior.

Dirección General de Educación Técnico Profesional

Órgano desconcentrado de la ANEP, dependiente jerárquicamente del Codicen, que tiene a su cargo la educación técnica y tecnológica en los niveles educativos medio básico, medio superior y terciario. Asimismo, oferta cursos de formación profesional y capacitaciones que no acreditan niveles educativos.

Direcciones generales

Órganos desconcentrados, pertenecientes a la ANEP y dependientes jerárquicamente del Codicen, que tienen a su cargo uno o varios niveles educativos. Existen tres direcciones: DGEIP, DGES y DGETP.

Edad teórica

Es la edad (en años cumplidos al 30 de abril de cada año) a la que se espera que un estudiante transite por determinado nivel educativo y grado.

Educación especial

En el marco del presente manual, se usa este término para la educación especial ofrecida por la DGEIP. Es una modalidad educativa transversal y de atención específica a la infancia y adolescencia de estudiantes en situación de discapacidad y con barreras para los aprendizajes y la participación, en clave de derechos humanos. Los centros de educación especial proporcionan un marco educativo específico y personalizado, con un cúmulo de saberes, recursos, estrategias y herramientas al servicio de los estudiantes que por las severas discapacidades necesitan apoyos intensos para lograr su máximo desarrollo personal, académico y social. La transformación de las escuelas especiales como centros de referencia nacional para la inclusión educativa aborda las situaciones antes descritas a través de distintos dispositivos de apoyo: cargos de maestros itinerantes, cargos de maestros de apoyo radicados en jardines y en escuelas comunes, así como cargos de maestros de pedagogía hospitalaria. Aunado a lo anterior, el área también cuenta con equipos técnicos que trabajan en interdisciplinaridad junto con los colectivos docentes para promover el desarrollo integral y la participación plena de los estudiantes con discapacidad.

Educación inicial

Comprende la educación formal dirigida a los niños de 3 a 5 años, previo al ingreso al nivel primario. De acuerdo con la CINE de Unesco (UIS, 2013), este nivel se corresponde con la CINE 0 («Educación de la primera infancia») y, dentro de este, con los programas de educación preprimaria (desde los 3 años hasta el ingreso a primaria). No se consideran en este manual los programas correspondientes a la primera infancia (típicamente dirigidos a los niños de edades entre 0 a 2 años). En Uruguay, la

asistencia a este nivel educativo es obligatoria desde los 4 años. Dentro de la ANEP, este nivel está a cargo de la DGEIP.

Educación media básica

Comprende la educación formal posterior al nivel de educación primaria, con una duración de tres años. De acuerdo con la CINE de Unesco (UIS, 2013), este nivel se corresponde con la CINE 2 («Educación secundaria baja»). En este nivel se desarrolla la enseñanza a través de unidades curriculares a cargo de docentes con formación específica. En Uruguay, la asistencia a este nivel educativo es obligatoria. Dentro de la ANEP, este nivel está a cargo de la DGES y de la DGETP.

Educación media superior

Comprende la educación formal posterior al nivel de educación media básica, con una duración de tres años. De acuerdo con la CINE de Unesco (UIS, 2013), este nivel se corresponde con la CINE 3 («Educación secundaria alta»). En este nivel los programas suelen tener un mayor grado de diversificación y especialización que en el nivel de educación media básica. En Uruguay, la asistencia a este nivel educativo es obligatoria. Dentro de la ANEP, este nivel está a cargo de la DGES y de la DGETP.

Educación obligatoria

De acuerdo con la Ley General de Educación, ley 18.437, «es obligatoria la educación inicial a partir de los cuatro años de edad, la educación primaria y la educación media» (ley 18.437, 2008, artículo 7).

Educación primaria

Comprende la educación formal dirigida típicamente a niños a partir de los 6 años, con una duración de seis años. De acuerdo con la CINE de Unesco (UIS, 2013), este nivel se corresponde con la CINE 1 («Educación primaria»). Este nivel se concibe con un enfoque integrado, por lo que no está conformado por asignaturas u otras unidades curriculares específicas (UIS, 2013). En Uruguay, la asistencia a este nivel educativo es obligatoria. Dentro de la ANEP, este nivel está a cargo de la DGEIP.

Educación terciaria

Comprende la educación formal que exige para el ingreso haber culminado la educación media superior. De acuerdo con la CINE de Unesco (UIS, 2013), este nivel se corresponde con las CINE 5 y 6 («Educación terciaria de ciclo corto» y «Grado en educación terciaria o nivel equivalente»). La asistencia a este nivel educativo no es obligatoria en Uruguay. En el caso de la educación en la órbita de la ANEP, se encuentran ofertas de nivel terciario en la DGETP (algunas de nivel CINE 5 y otras de nivel CINE 6) y en el CFE (niveles CINE 5 y CINE 6).

Egresado

Persona que ha aprobado la totalidad de las unidades curriculares y actividades requeridas para la culminación de un determinado nivel educativo. El egreso es posible de ser reconocido a través de una certificación que acredite la culminación del nivel.

Encuesta Continua de Hogares [ECH]

Relevamiento continuo de información sobre las viviendas, los hogares y las personas, realizado por el INE de Uruguay. Es utilizado para el reporte de los indicadores oficiales de mercado de trabajo, pobreza e indigencia. También sirve de base para el estudio de diversas temáticas en áreas como salud, educación, etcétera. Actualmente, la muestra es representativa de los hogares y de las personas residentes en el país, tanto en zonas urbanas como rurales.

Especialidad

Algunas de las carreras ofrecidas por el CFE se diversifican en diferentes especialidades vinculadas a campos del saber definidos y considerados específicos. En estos casos la titulación se corresponderá con una determinada carrera/especialidad.

Establecimiento educativo

Un establecimiento educativo constituye una unidad administrativa en la que se brinda algún tipo de oferta educativa. En un mismo edificio pueden existir distintos establecimientos.

Estudiante en condición de desvinculación interanual

Estudiante en la matrícula inicial de un nivel y grado educativo en un determinado período curricular, que al siguiente período curricular no se encuentra en la matrícula inicial de la educación pública ni privada en la órbita de la ANEP.

Estudiante en condición de desvinculación intranual

Estudiante en la matrícula inicial de un nivel y grado educativo en un determinado período curricular, que falta a clases de manera regular y culmina el período curricular sin asistir, sin haber solicitado pase a otra institución.

Estudiante en condición de extraedad

Estudiante matriculado en un nivel y grado educativo, cuya edad al 30 de abril del período curricular supera en al menos un año la edad teórica esperada para iniciar a cursar ese nivel y grado.

Estudiante en condición de promoción interanual

Estudiante matriculado en un nivel y grado educativo en un determinado período curricular, que al siguiente período curricular se encuentra matriculado en un nivel educativo o grado superior.

Estudiante en condición de repetición interanual

Estudiante matriculado en un nivel y grado educativo en un determinado período curricular, que al siguiente período curricular continúa matriculado en el mismo nivel educativo y grado.

Estudiante con fallo

Estudiante que al final del período curricular recibe un juicio sobre su desempeño académico en el grado o unidad curricular en la que se encuentra matriculado.

Estudiante matriculado

Persona que, en un momento dado de un período curricular, se encuentra inscrita a la educación, cualquiera sea el nivel, grado o curso.

Estudiante promovido

Estudiante matriculado en un nivel y grado educativo en un determinado período curricular, que al culminarlo recibe un fallo que le permite matricularse al siguiente período curricular en un grado o nivel educativo superior.

Estudiante promovido parcial

Estudiante matriculado en un nivel y grado educativo en un determinado período curricular, que al culminarlo recibe un fallo que le permite matricularse al siguiente período curricular en un grado o nivel educativo superior, aunque no haya alcanzado la aprobación total del grado.

Estudiante promovido total

Estudiante matriculado en un nivel y grado educativo en un determinado período curricular, que al culminarlo recibe un fallo que le permite matricularse al siguiente período curricular en un grado o nivel educativo superior, habiendo aprobado la totalidad de las unidades curriculares correspondientes al grado.

Estudiante que aprueba la unidad curricular

Estudiante matriculado en una unidad curricular, correspondiente a un nivel y grado educativo, que cumple con todos los requisitos de aprobación. Estos requisitos varían en función del nivel, el grado y la unidad curricular.

Forma de administración

Se reconocen dos formas de administración de la educación: pública y privada. La educación pública incluye las instituciones y actividades gestionadas por la administración pública y sustentadas con recursos públicos. En Uruguay, esta educación es laica, gratuita y obligatoria desde los cuatro años de educación inicial hasta la educación media. La educación privada, en tanto, es gestionada de forma privada y sostenida con recursos privados. Puede o no ser laica o gratuita. Según el nivel educativo, la habilitación o autorización a las instituciones privadas corresponde a las direcciones generales de la ANEP o al MEC.

Grado

Etapas específicas y secuenciales correspondientes a un nivel educativo en el que se desarrolla un conjunto de actividades pedagógicas, habitualmente organizadas en unidades curriculares, diseñadas para alcanzar un cierto objetivo de aprendizaje en el marco del plan de estudios vigente. Normalmente se desarrolla durante un mismo período curricular (CINE, 2011).

Grupo

Es el conjunto de estudiantes matriculados, pertenecientes al mismo nivel y grado educativo, que durante el transcurso del período curricular comparten de forma recurrente el espacio físico en el que se desarrollan las clases, el turno u horario de clase y el o los docentes del grado o de la unidad curricular.

Horas de asistencia a clase

Para determinada unidad curricular, correspondiente a un determinado nivel y grado educativo, son las horas a las que determinado estudiante asistió a clase durante el período curricular. La hora de clase no necesariamente coincide con una hora reloj de sesenta minutos.

Inasistencia

Para un determinado estudiante, se contabiliza una inasistencia por cada día que el estudiante no asistió a clase pese a tratarse de un día hábil en el que se dictaron clases.

Inasistencia ficta

Para un determinado estudiante, las inasistencias fictas se calculan como la suma de las inasistencias injustificadas más la mitad de las inasistencias justificadas.

Inasistencia injustificada

Para un determinado estudiante, es una inasistencia a clases que no se justifica por ninguna de las razones previstas en los reglamentos del estudiante, por ejemplo, enfermedad, duelo, etcétera.

Inasistencia justificada

Para un determinado estudiante, es una inasistencia a clase que sí se justifica por alguna de las razones previstas en los reglamentos del estudiante, por ejemplo, enfermedad, duelo, etcétera. Para que una inasistencia tenga este carácter se debe haber tramitado la justificación ante el establecimiento educativo y este la debe haber avalado.

Indicador

Es un constructo que tiene el propósito de brindar información acerca de algún aspecto de la realidad educativa que no es directamente abordable mediante la simple observación. La información que presenta corresponde usualmente a un valor estadístico.

Nivel de avance al final del período curricular

Es el grado de avance de los estudiantes en su proceso de aprendizaje durante el período curricular, considerando los criterios de logro explicitados en los programas y expresado en el juicio de los docentes. Este concepto es únicamente válido para los programas educativos que integran la Educación Básica Integrada (Plan EBI) y el primer grado del Plan de Educación Media Superior (Plan EMS). Los niveles de avance se encuentran establecidos en los reglamentos de evaluación del estudiante —REDE para la de la Educación Básica Integrada (ANEP, 2022c) y REEMS para el primer grado de la educación media superior (ANEP, 2023c)—: avance destacado (calificaciones 9 o 10), avance significativo (calificaciones 7 u 8), avance moderado (calificaciones 5 o 6), avance escaso (calificaciones 3 o 4) y avance mínimo (calificaciones 1 o 2). Para cualquier unidad curricular o grado, según corresponda, el nivel de avance mínimo necesario para la acreditación es el moderado (calificación igual o mayor a 5).

Nivel educativo

Los distintos programas educativos pueden ser clasificados de acuerdo con su nivel. El nivel de cierto programa se relaciona con el grado de complejidad y especialización de los conocimientos, las habilidades y las competencias que se propone alcanzar. Por lo tanto, los niveles suponen un orden, en términos de progresión educativa. En el caso de este manual se consideran cinco niveles educativos: educación inicial, educación primaria, educación media básica, educación media superior y educación terciaria.

Ofertas educativas bajo la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública

Son aquellas ofertas educativas gestionadas o habilitadas por la ANEP que se encuentran bajo una forma de administración pública o privada.

Opción

Para el tercer grado de la educación media superior ofertada por la DGES, la opción corresponde al trayecto optativo dentro de este grado.

Orientación

Para el segundo grado de la educación media superior ofertada por la DGES, la orientación corresponde al trayecto optativo dentro de este grado.

Período curricular

Es el período comprendido entre el inicio y el final de un curso, nivel, grado, etcétera. Incluye asimismo la etapa posterior al cursado, hasta que se efectiviza un fallo definitivo sobre la actuación del estudiante. Suele extenderse más allá del año calendario, teniendo en cuenta que el fallo final puede tener lugar más allá de diciembre.

Personas que asisten a un establecimiento educativo

Son las personas que en la ECH declaran que asisten a un establecimiento educativo. A efectos de este manual, debe distinguirse entre la asistencia a un establecimiento educativo y la asistencia a clase, que refiere a los días en los que un estudiante efectivamente concurre a las clases dictadas en el nivel y grado educativo en el que se encuentra matriculado.

Personas que culminaron el nivel educativo

Son las personas que en la ECH declaran haber cumplido con los requisitos curriculares formalmente establecidos para la aprobación del nivel educativo correspondiente.

Plan de Educación Básica Integrada (Plan EBI)

Plan de estudios vigente desde 2023. Comprende los siguientes tres niveles educativos: educación inicial, educación primaria y educación media básica, aunque no todas las ofertas de educación media básica se encuentran bajo la órbita de este plan. «El propósito central del plan es asegurar el desarrollo de aprendizajes de calidad y de competencias fundamentales para la continuidad en la educación media superior y a lo largo de la vida» (ANEP, 2022a, p. 10). Se divide en tres ciclos, dentro de los cuales se identifican tramos: 1.º ciclo: educación inicial (primer tramo) y primeros dos grados de la educación primaria (segundo tramo); 2.º ciclo: últimos cuatro grados de la educación primaria (tercer tramo de 3.º a 4.º y cuarto tramo de 5.º a 6.º);

3.^{er} ciclo: educación media básica, en sus tres grados (quinto tramo de 7.º a 8.º y sexto tramo en 9.º). Ver tabla 2.

Tabla 2. Niveles, ciclos, tramos y grados correspondientes al Plan de la Educación Básica Integrada

Nivel	Ciclo	Tramo	Grado
Educación Inicial	Primero	1	3 años
			4 años
			5 años
Educación Primaria		2	1.º
			2.º
	Segundo	3	3.º
			4.º
		4	5.º
			6.º
Educación Media Básica	Tercero	5	7.º
			8.º
		6	9.º

Plan de la Educación Media Superior (Plan EMS)

Plan de estudios aprobado en 2023 y aplicado desde 2024 para el primer grado de la educación media superior, aunque no todas las ofertas de educación media básica se encuentran bajo la órbita de este plan.

Tiene como objetivo desarrollar los aprendizajes significativos y las competencias generales establecidas en el perfil de egreso del MCN desde una perspectiva de educación inclusiva. En el caso de los estudiantes que opten por la educación técnico-tecnológica de nivel medio, desarrollarán además competencias técnico-tecnológicas orientadas hacia una certificación bivalente, las que se explicitan en cada orientación en la fundamentación propia de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. (ANEP, 2023b, p. 59)

Incluye un ciclo (4.^{to} ciclo), dentro del cual se identifican dos tramos: tramo 7, que comprende el primer grado de la educación media superior (1.º) y tramo 8, que abarca los dos últimos grados de la educación media superior (2.º y 3.º). Ver tabla 3.

Tabla 3. Niveles, ciclos, tramos y grados correspondientes al Plan de Educación Básica Superior

Nivel	Ciclo	Tramo	Grado
Educación Media Superior	Cuarto	7	1.º
		8	2.º
			3.º

Población económicamente Activa

Es el conjunto de las personas en edad de trabajar (14 años o más) que tienen al menos un empleo o que se encuentran desempleadas (no tienen empleo, pero lo buscan).

Programa educativo

Conjunto secuencial y coherente de actividades educativas diseñadas para lograr un determinado objetivo de aprendizaje (conocimientos, destrezas y competencias), desarrolladas durante un período sostenido en el tiempo (duración y continuidad). Generalmente se espera que, tras el tránsito por un determinado programa, los estudiantes puedan continuar avanzando hacia programas superiores o estén preparados para desempeñarse en una determinada ocupación u oficio. La finalización exitosa de un programa es reconocida a través de una certificación. Los programas educativos pueden comprender uno o más niveles educativos.

Programas Educativos de Enlace y Culminación¹

Programas educativos desarrollados por la DGES en convenio con diferentes instituciones, como el MEC, el INAU, el INR, el INISA, entre otras.

Quintil de ingreso de los hogares

Ordenamiento y posterior agrupación de los hogares según el nivel de ingresos per cápita declarados en la ECH (INE), considerando ingresos percibidos por todo concepto, ya sea en metálico o en especie. Se agrupan a los hogares en cinco categorías de igual tamaño, en las que el quintil 1 corresponde al 20 % de hogares con menores ingresos, el quintil 2 al siguiente 20 % y así sucesivamente. Es un indicador que informa sobre la distribución del ingreso en la población.

Región

A efecto de la desagregación de los indicadores se distingue dos regiones: Montevideo e interior del país.

¹ Cambio de nomenclatura en trámite según Expediente 2024-25-3-004221 (DGES-ANEP).

Reglamento de Evaluación del Estudiante de primer grado del Plan de la Educación Media Superior (REEMS)

Reglamento que rige la evaluación de los niveles de desempeño y de logro de los estudiantes del primer grado de la educación media superior matriculados en el Plan EMS. Este reglamento toma como insumos el MCN (ANEP, 2022b) y el Plan EMS 2023 (ANEP, 2023b). Este reglamento entró en vigor en el año 2024 y hasta el momento de la elaboración de este manual alcanza únicamente al tramo 7 del Plan EMS 2023 (primer grado de la educación media superior).

Reglamento de Evaluación del Estudiante del Plan de Educación Básica Integrada (REDE)

Reglamento que rige la evaluación de los niveles de desempeño y de logro de los estudiantes del Plan EBI. Toma como insumos el MCN (ANEP, 2022b) y el Plan EBI 2022 (ANEP, 2022a). Este reglamento entró en vigor en el año 2023 y comprende los tres ciclos que integran el Plan EBI.

Tarjeta Uruguay Social

Es un programa social de apoyo a los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema, con dificultades para acceder a artículos de primera necesidad, tanto alimentarios como no alimentarios. La prestación consiste en un monto económico para realizar compras de productos en los rubros alimentación, higiene personal, limpieza del hogar, vestimenta y supergás. El monto varía en función de la cantidad y las edades de los menores de edad en el hogar, de la presencia de personas con discapacidad, etcétera. El monto se duplica para los hogares en peor situación de vulnerabilidad relativa, de acuerdo con el Índice de Carencias Críticas elaborado por el Mides.

Tramo educativo

Unidad de tiempo pedagógico dentro de cada ciclo educativo. A cada tramo se asocian perfiles de tramos relativos al avance en el desarrollo de las diez competencias especificadas en el MCN (ANEP, 2022b).

Unidad curricular

Es una unidad mínima sobre la que se estructuran los planes de estudio de los distintos niveles educativos. Puede tratarse de asignaturas, seminarios, talleres, etcétera. Por regla general, en Uruguay la educación inicial y primaria no se organiza por unidades curriculares, los grados son las unidades mínimas. En tanto, el resto de los niveles se estructuran con base en grados conformados por unidades curriculares. A cada unidad curricular de cada grado le corresponde un programa de estudio.

ACCESO

- > Matrícula
- > Estudiantes
- > Asistencia a la educación

1 Indicador n.º 1 - Matrícula

Definición conceptual

Cantidad de estudiantes que en un momento del período curricular se encuentran inscriptos en la educación.

Definición operativa

Es la cantidad de estudiantes que en un determinado momento del período curricular se encuentran inscriptos en la educación, habiendo sido asignados a un grupo.

Unidad de medida: Cantidad.

$$M_{m,t} = EM_{m,t}$$

Donde:

$M_{m,t}$	Matrícula en el momento m del período t .
$EM_{m,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en la educación en un momento m , correspondiente al período t .
m	Momento.
t	Período curricular.

Aunque, tal como lo indica la fórmula, es posible determinar la matrícula para cualquier momento m del período curricular, algunos momentos son particularmente relevantes para los reportes estadísticos. A saber:

- Matrícula inicial: para $m = 30$ de abril del período curricular t .
- Matrícula intermedia: para $m = 30$ de agosto del período curricular t .
- Matrícula final: para $m = 31$ de diciembre del período curricular t .

La posibilidad de la matriculación múltiple por estudiante en un mismo momento del período curricular varía según dirección general/CFE.

En la DGEIP, se contabiliza una única inscripción por estudiante, por lo que la matrícula coincide necesariamente con la cantidad de personas inscriptas. Las dobles filiaciones se asignan de la siguiente manera: si un estudiante se inscribe al

mismo tiempo en educación primaria común y artística, se lo considera matriculado en educación primaria. Si se inscribe en educación primaria común y especial, se lo considera matriculado una única vez en cualquiera de las dos ofertas.

En la DGES, se contabilizan tantas matriculaciones como inscripciones haya realizado el estudiante a distintos grados. Múltiples matriculaciones al mismo grado se contabilizan una única vez. En este caso, la cantidad de estudiantes no necesariamente coincide con la matrícula.

En la DGETP, se contabilizan tantos estudiantes matriculados como inscripciones haya realizado el estudiante para la combinación de tipo de curso, orientación y grado o semestre. También en este caso, la cantidad de estudiantes no coincide con la matrícula.

En el CFE, las inscripciones tienen como entidad de referencia las unidades curriculares correspondientes a determinada carrera y especialidad. Se contabilizan tantos estudiantes matriculados como inscripciones haya realizado el estudiante para la combinación de carrera y especialidad. Por este motivo, la cantidad de personas en el CFE no coincide con la sumatoria de la cantidad de inscriptos por carrera o especialidad.

Propósito

Este indicador tiene el propósito de dimensionar la demanda absoluta de servicios educativos en la órbita de la ANEP o, complementariamente, el acceso absoluto de la población a la educación en determinado momento del período curricular.

Interpretación

Cuanto más elevado es el valor del indicador, mayor será la cantidad de estudiantes que, en un momento dado, se encuentran inscriptos en la educación en la órbita de la ANEP.

Este indicador no resulta adecuado para analizar el nivel de acceso de la población a la educación, dado que la cantidad de inscriptos se representa en términos absolutos y no en términos relativos a la cantidad de personas en la edad teórica correspondiente al nivel educativo de que se trate.

Limitaciones

Dependiendo del momento de reporte de la matrícula, puede que se excluyan del indicador a estudiantes que en algún momento del período curricular sí se encontraban matriculados. Por ejemplo, si se considera la matrícula inicial, no se contabilizan los inscriptos en los cursos semestrales de la segunda mitad del año. Si se

reporta, en cambio, la matrícula final, no se contabilizan aquellos estudiantes inscritos solo durante el primer semestre. Para dar cuenta del conjunto de las matriculaciones ocurridas durante el período, debe acudirse al indicador Matrícula total.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, nivel educativo, dirección general, ciclo, tramo, grado o curso, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Variable. Puede reportarse en cualquier momento del período curricular.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes matriculados en determinado momento del período curricular.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante matriculado.

2 Indicador n.º 2 - Matrícula total

Definición conceptual

Cantidad de estudiantes que en cualquier momento del período curricular se encuentran inscritos en la educación.

Definición operativa

Es la cantidad de estudiantes que en cualquier momento de un período curricular se encuentran inscritos en la educación, habiendo sido asignados a un grupo.

Unidad de medida: Cantidad.

$$MT_t = EM_t$$

Donde:

MT_t	Matrícula total en el período t .
EM_t	Cantidad de estudiantes matriculados en la educación en cualquier momento del período t .
t	Período curricular.

Al igual que en el indicador Matrícula, la matriculación múltiple en un mismo período curricular varía según la dirección general o el CFE.

En la DGEIP, se contabiliza una única inscripción por estudiante, por lo que la matrícula coincide necesariamente con la cantidad de personas inscritas. Las dobles filiaciones se asignan de la siguiente manera: si un estudiante se inscribe al mismo tiempo en educación primaria común y artística, se lo considera matriculado en educación primaria. Si se inscribe en educación primaria común y especial, se lo considera matriculado en la educación especial.

En la DGES, se contabilizan tantas matriculaciones como inscripciones haya realizado el estudiante a distintos grados. Múltiples matriculaciones en el mismo grado se contabilizan una única vez. En este caso, la cantidad de estudiantes no necesariamente coincide con la matrícula.

En la DGETP, se contabilizan tantos estudiantes matriculados como inscripciones haya realizado el estudiante para la combinación de tipo de curso, orientación y grado o semestre. También en este caso, la cantidad de estudiantes no coincide con la matrícula.

En el CFE, las inscripciones tienen como entidad de referencia a las unidades curriculares correspondientes a determinada carrera y especialidad. Se contabilizan tantos estudiantes matriculados como inscripciones haya realizado el estudiante para la combinación de carrera y especialidad. Por este motivo, la cantidad de personas en el CFE no coincide con la sumatoria de la cantidad de inscriptos por carrera o especialidad.

Propósito

Este indicador se propone dimensionar la demanda absoluta de servicios educativos en la órbita de la ANEP o, complementariamente, el acceso absoluto de la población a la educación durante el período curricular.

Interpretación

Cuanto más elevado es el valor del indicador, mayor será la cantidad de estudiantes que en algún momento del período curricular se encontraron inscriptos en la educación en la órbita de la ANEP.

Al igual que el indicador Matrícula, este indicador no resulta adecuado para analizar el nivel de acceso de la población a la educación, dado que la cantidad de inscriptos se representa en términos absolutos y no en términos relativos a la cantidad de personas en la edad teórica correspondiente al nivel educativo de que se trate.

Limitaciones

El valor de este estadístico representa la cantidad de estudiantes que en algún momento del período curricular se encontraron matriculados a la educación. Incluye, en tal sentido, a aquellos estudiantes que se matricularon en distintos momentos o que fueron dados de baja debido a pases a otras instituciones, al exterior u otras razones. Por tal motivo, este indicador no refleja la cantidad de estudiantes que estuvieron matriculados simultáneamente en la órbita de la ANEP durante el período curricular, como sí lo hace el indicador Matrícula.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, nivel educativo, dirección general, ciclo, tramo, grado o curso, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes matriculados en algún momento del período curricular.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante matriculado.

ACCESO

- > Matrícula
- > Estudiantes
- > Asistencia a la educación

3 Indicador n.º 3 - Porcentaje de estudiantes matriculados en la educación pública

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en la educación, que se inscriben en el sub-sistema público.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en la forma de administración pública en la órbita de la ANEP en un determinado nivel educativo, y la cantidad de estudiantes matriculados en la órbita de la ANEP, en un determinado período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$MP_{n,t} = \frac{EMIP_{n,t}}{EMI_{n,t}} \times 100$$

Donde:

$MP_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes matriculados en la en la educación pública en el nivel educativo n , en el período t .
$EMIP_{n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial en la forma de administración pública del nivel educativo n , en el período t .
$EMI_{n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del nivel educativo n , en el período t .
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Propósito

Dimensionar la participación de la forma pública de administración en el total de la matrícula en la órbita de la ANEP.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de estudiantes en la órbita de la ANEP que se encuentran matriculados en la forma pública de administración.

El complemento del indicador es el porcentaje de estudiantes matriculados en la educación privada.

Limitaciones

No se excluye a aquellos estudiantes que se matricularon con posterioridad al cierre de la matrícula inicial (30 de abril del período curricular). Tampoco se consideran los cambios que pudieran haber ocurrido luego del cierre de la matrícula inicial en la forma de administración en la que se matriculan los estudiantes.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, nivel educativo, ciclo, tramo, grado o curso, plan, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial en la forma de administración pública, por nivel.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por nivel.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante matriculado; forma de administración; ofertas educativas en la órbita de la ANEP.

4 Indicador n.º 4 - Porcentaje de extraedad

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo, cuya edad supera la edad teórica esperada para iniciar a cursar ese grado.

Definición operativa

Se encuentran en condición de extraedad aquellos estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo que, al 30 de abril, superan en al menos por un año la edad teórica esperada para el mismo nivel y grado. En la tabla 4 se consignan las edades teóricas correspondientes a cada nivel y grado.

Tabla 4. Edad teórica al 30 de abril según nivel y grado educativo

Nivel educativo	Grado	Edad teórica
Educación inicial	3 años	3
	4 años	4
	5 años	5
Educación primaria	1.º	6
	2.º	7
	3.º	8
	4.º	9
	5.º	10
	6.º	11
Educación media básica	7.º	12
	8.º	13
	9.º	14
Educación media superior	1.º	15
	2.º	16
	3.º	17

El indicador se calcula como el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo en condición de extraedad, y la cantidad de estudiantes matriculados en el mismo nivel y grado, en un período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$EX_{g,n,t} = \frac{EMIEX_{g,n,t}}{EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$EX_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes con extraedad en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EMIEX_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en condición de extraedad, en el período t .
$EMI_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes extraedad por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes en condición de extraedad en cada uno de los grados del nivel educativo y la sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período curricular de que se trate, multiplicado por cien.

$$EX_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EMIEX_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$EX_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes con extraedad en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EMIEX_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en condición de extraedad, en el período t .
$\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Propósito

El indicador permite medir la proporción de estudiantes de un determinado grado que, de acuerdo a su edad y a la trayectoria educativa esperada, deberían estar cursando un nivel educativo o grado superior.

En tal sentido, el indicador contribuye al análisis del tránsito de los estudiantes por los sucesivos grados escolares.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes en un determinado nivel y grado que se encuentran rezagados respecto a la trayectoria educativa esperada.

A medida que disminuye el valor del indicador, aumenta el ajuste entre las trayectorias educativas esperada y observada.

Limitaciones

El indicador no permite dimensionar la intensidad de la extraedad, más allá de su frecuencia, dado que no considera la cantidad de años de extraedad por encima de la edad teórica del grado o nivel.

Este indicador no se puede calcular para los cursos no graduados ni para aquellos planes de estudios dirigidos a estudiantes con extraedad.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

El indicador no se aplica al nivel terciario de la DGETP ni del CFE (con excepción del primer grado; ver Porcentaje de extraedad al ingreso), debido a que no es posible asociar una edad normativa a cada grado, teniendo en cuenta la flexibilidad curricular que caracteriza a este nivel.

Desagregación

Entre otras, sexo, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial en condición de extraedad, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por grado y nivel educativo.

Fuentes

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Edad teórica; estudiante en condición de extraedad; estudiante matriculado.

5 Indicador n.º 5 - Porcentaje de extraedad al ingreso

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados por primera vez en un nivel educativo (esto es, pertenecientes a la misma cohorte de ingreso), cuya edad supera la edad teórica esperada para iniciar a cursar ese nivel.

Definición operativa

Se encuentran en condición de extraedad al ingreso aquellos estudiantes matriculados por primera vez en un nivel educativo que, al 30 de abril, superan, en al menos un año, la edad teórica esperada para el ingreso a ese nivel. En la tabla 5 se consignan las edades teóricas correspondientes a cada nivel.

Tabla 5. Edad teórica al 30 de abril según nivel educativo

Nivel educativo	Edad teórica
Educación inicial	4
Educación primaria	6
Educación media básica	12
Educación media superior	15
Educación terciaria DGETP / Formación docente	18

El indicador se calcula como el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados por primera vez en un determinado nivel educativo (pertenecientes a una misma cohorte de ingresos) en condición de extraedad, y la cantidad de estudiantes de la misma cohorte, matriculados en un período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$EXI_{n,t} = \frac{EMIEX_{c,n,t}}{EMI_{c,n,t}} \times 100$$

Donde:

$EXI_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes con extraedad al ingreso al nivel educativo n , en el período t .
$EMIEX_{c,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del nivel educativo n , pertenecientes a la misma cohorte de ingreso c , en condición de extraedad, en el período t .
$EMI_{c,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del nivel educativo n , pertenecientes a la misma cohorte de ingreso c , en el período t .
c	Cohorte de ingreso (representada por el año de ingreso).
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Propósito

El indicador permite medir la proporción de estudiantes que ingresan por primera vez a un determinado nivel educativo con una edad por encima de la esperada de acuerdo a la trayectoria educativa prescrita.

El indicador contribuye al análisis del tránsito de los estudiantes por los sucesivos niveles educativos.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de estudiantes que ingresan a un nivel educativo rezagados respecto a la trayectoria educativa esperada. A medida que disminuye el valor del indicador, aumenta el ajuste entre las trayectorias educativas esperada y observada.

Limitaciones

El indicador no permite dimensionar la intensidad de la extraedad al ingreso, más allá de su frecuencia, dado que no considera la cantidad de años de extraedad por encima de la edad teórica del nivel.

Este indicador no se puede calcular para los planes de estudios dirigidos a estudiantes con extraedad.

En el caso de la educación inicial, la edad teórica se fijó en 4 años debido a que, de acuerdo con la Ley General de Educación, ley 18.437, la asistencia es obligatoria a partir de esa edad. Sin embargo, una parte importante de los ingresos por primera vez a la educación inicial ocurren a la edad de 3 años.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, pertenecientes a una misma cohorte de ingresos, en condición de extraedad, por nivel educativo.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, pertenecientes a una misma cohorte de ingresos, por nivel educativo.

Fuentes

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Cohorte de ingreso; edad teórica; estudiante en condición de extraedad; estudiante matriculado.

6 Indicador n.º 6 - Porcentaje de estudiantes de 18 o más años

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en la educación, que alcanzaron la mayoría de edad legal, es decir, cuentan con 18 años o más cumplidos.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo, con 18 o más años cumplidos al 30 de abril del período curricular, y la cantidad de estudiantes matriculados en el mismo nivel, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$MME_{n,t} = \frac{EMME_{n,t}}{EMI_{n,t}} \times 100$$

Donde:

$MME_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel educativo n en el período curricular t , cuya edad alcanza o supera los 18 años.
$EMME_{n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el nivel educativo n en el período curricular t , cuya edad al 30 de abril alcanza o supera los 18 años.
$EMI_{n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del nivel educativo n , en el período t .
n	Nivel educativo
t	Período curricular

Propósito

Dimensionar la proporción de estudiantes que cuentan con la mayoría de edad legal, en relación con el total de los estudiantes.

En tal sentido, el indicador busca proporcionar una medida de la participación en la matrícula de los estudiantes que superan la edad teórica de culminación de la educación obligatoria.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de estudiantes con 18 años o más.

El complemento del indicador es el porcentaje de estudiantes matriculados que no alcanzaron la edad de 18 años.

Limitaciones

No se excluyen aquellos estudiantes que se matricularon con posterioridad al cierre de la matrícula inicial (30 de abril del período curricular).

El indicador no informa sobre la edad de los estudiantes que cumplieron la mayoría de edad ni sobre el grado en el que se encuentran inscriptos, por lo que no es posible determinar cuántos años por encima de la edad teórica se ubican los estudiantes.

Aunque todos los estudiantes con más de 18 años al 30 de abril se encuentran en condición de extraedad, la extraedad será superior cuanto menor sea el nivel educativo de que se trate. Por lo tanto, no resulta válido comparar este indicador entre distintos niveles educativos.

Cobertura

Comprende los niveles de educación media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

No se incluyen los niveles de educación inicial y primaria, donde ningún estudiante alcanza los 18 años, ni el nivel terciario, donde al 30 de abril es esperable que la totalidad de los estudiantes hayan cumplido los 18 años.

Desagregación

Entre otras, sexo, región, forma de administración, nivel educativo, dirección general, ciclo, tramo, grado o curso, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por edad y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de la DGES y de la DGETP.

Definiciones asociadas

Estudiante matriculado.

7

Indicador n.º 7 - Porcentaje de estudiantes que reciben transferencias sociales

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en la educación, cuyo hogar recibe transferencias sociales, en relación con el total de estudiantes matriculados.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo, cuyo hogar recibe una transferencia social del Ministerio de Desarrollo Social, y la cantidad de estudiantes matriculados en el mismo nivel, en un período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$MTS_{ts,n,t} = \frac{EMITS_{ts,n,t}}{EMI_{n,t}} \times 100$$

Donde:

$MTS_{ts,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que reciben la transferencia social ts en el nivel educativo n , en el período t .
$EMITS_{ts,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del nivel educativo n , en el período t , cuyo hogar recibe la transferencia social ts .
$EMI_{n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del nivel educativo n , en el período t .
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.
ts	Transferencia social.

Este indicador se calcula para tres programas de transferencias sociales, ts : Asignaciones Familiares - Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social y Tarjeta Uruguay Social Doble.

Propósito

Dado que los hogares que reciben estas transferencias no contributivas han sido parte de un proceso de evaluación que da cuenta de su condición de vulnerabilidad, el propósito de este indicador es presentar una aproximación a la proporción de estudiantes matriculados en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de estudiantes que se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

El complemento del indicador es el porcentaje de estudiantes matriculados que no presentan problemas de vulnerabilidad socioeconómica.

Limitaciones

No se excluye a aquellos estudiantes que se matricularon con posterioridad al cierre de la matrícula inicial (30 de abril del período curricular).

Aunque podemos asumir que la totalidad de los hogares que acceden a alguna de estas transferencias se encuentra en condición de vulnerabilidad socioeconómica, no podemos asegurar que todos los estudiantes pertenecientes a hogares vulnerables las reciban. En el caso de las Asignaciones Familiares - Plan de Equidad, si el hogar no cuenta con al menos un integrante menor de edad, no es elegible para participar del programa. Para acceder a la Tarjeta Uruguay Social (simple o doble), en tanto, el hogar debe encontrarse en condición de vulnerabilidad extrema, por lo que los estudiantes en hogares vulnerables no extremos no recibirán esta transferencia. Asociado a esto, las posibilidades de acceder a Asignaciones Familiares - Plan de Equidad son mayores para aquellos estudiantes que se encuentran transitando por la educación inicial y primaria, dado que sus hogares necesariamente cuentan con al menos un menor de edad. Las chances se reducen en la educación media, nivel en el que el estudiante puede no ser menor de edad y no residir con hermanos u otros miembros del hogar menores de edad. Más aún se reducen en la educación terciaria, donde casi la totalidad de los estudiantes tienen 18 años o más.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

No se incluye el nivel terciario, debido a que las transferencias sociales que comprende el indicador van dirigidas prioritariamente a hogares con integrantes menores a 18 años.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, nivel educativo, dirección general, ciclo, tramo, grado o curso, plan, establecimiento educativo.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, cuyo hogar recibe transferencias sociales, por nivel educativo.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales.

Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS).

Definiciones asociadas

Estudiante matriculado; Asignaciones Familiares; Tarjeta Uruguay Social.

ACCESO

- > Matrícula
- > Estudiantes
- > Asistencia a la educación

8 Indicador n.º 8 - Porcentaje de personas que asisten a la educación

Definición conceptual

Porcentaje de personas que asisten a la educación por tramos de edad, en relación con la población del mismo tramo etario.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de personas perteneciente a un determinado tramo de edad que declaran que asisten a un establecimiento educativo en un año determinado, y la cantidad de personas en el mismo tramo etario, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$ASISEDU_{te,a} = \frac{PERASIS_{te,a}}{PER_{te,a}} \times 100$$

Donde:

$ASISEDU_{te,a}$	Porcentaje de personas en el tramo etario te , que asisten a algún establecimiento educativo en el año a .
$PERASIS_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te , que asisten a algún establecimiento educativo en el año a .
$PER_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te , en el año a .
te	Tramo etario.
a	Año calendario.

Los tramos etarios considerados son los siguientes: 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14, 15 a 17 y 18 a 25. Los cuatro primeros tramos etarios comprenden las edades teóricas de la educación inicial, primaria, media básica y media superior respectivamente.

Propósito

Este indicador tiene el objetivo de dar cuenta de la cobertura de la educación en los tramos etarios correspondientes a la educación inicial, primaria, media básica y media superior.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de personas que asisten a la educación en el tramo etario considerado.

El complemento del indicador es el porcentaje de personas que no asisten a la educación.

Limitaciones

La medición relativa a la asistencia a la educación tiene como referencia temporal un año calendario, a diferencia de los indicadores con fuente en registros administrativos, cuya referencia temporal es el período curricular.

El indicador no se basa en la inscripción de las personas a un determinado nivel educativo, sino en su declaración respecto a su asistencia actual a un establecimiento educativo.

No necesariamente todos quienes asisten a un determinado tramo etario lo hacen al nivel educativo teórico correspondiente a esas edades, por lo que no se trata de un indicador de acceso oportuno.

Cobertura

Comprende a toda la población del país de entre 3 y 25 años, residente tanto en localidades urbanas como rurales.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, nivel educativo, dirección general, ciclo, tramo, grado o curso, quintil de ingreso de los hogares.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de personas que asisten a algún establecimiento educativo por tramo etario.

Cantidad de personas por tramo etario.

Fuente

ECH - INE.

Definiciones asociadas

Persona que asiste a un establecimiento educativo.

9 Indicador n.º 9 - Porcentaje de personas entre 14 y 17 años que asisten a la educación y son económicamente activas

Definición conceptual

Porcentaje de personas entre 14 y 17 años que asisten a la educación y son económicamente activos, en relación con la población de las mismas edades.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de personas entre 14 y 17 años que asisten a un establecimiento educativo y son económicamente activos en un año determinado, y la cantidad de personas en esas edades que asisten a un establecimiento educativo en el mismo año, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$ASISECO_a = \frac{PERASISECO_a}{PERASIS14A17_a} \times 100$$

Donde:

$ASISECO_a$	Porcentaje de personas entre 14 y 17 años que asiste a la educación y son económicamente activas, en el año a .
$PERASISECO_a$	Cantidad de personas entre 14 y 17 años que asisten a algún establecimiento educativo y son económicamente activas, en el año a .
$PERASIS14A17_a$	Cantidad de personas entre 14 y 17 años que asisten a algún establecimiento educativo, en el año a .
a	Año calendario.

Propósito

El propósito de este indicador es informar la proporción de estudiantes menores de edad que participan de la población económicamente activa (ocupados o desocupados).

La participación en el mercado laboral es considerada uno de los mojones clave en la transición a la adultez, y el comienzo temprano de esta transición supone riesgos para la culminación de la educación obligatoria.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de personas de 14 a 17 años que, asistiendo a la educación, participan de la población económicamente activa.

El complemento del indicador es el porcentaje de personas de 14 a 17 años que asisten a la educación y son económicamente inactivas.

Limitaciones

La medición relativa a la asistencia a la educación tiene como referencia temporal un año calendario, a diferencia de los indicadores con fuente en registros administrativos, cuya referencia temporal es el período curricular.

El indicador no se basa en la inscripción de las personas en un determinado nivel educativo, sino en su declaración respecto a su asistencia actual a un establecimiento educativo.

Entre los estudiantes pertenecientes a la población económicamente activa, no se distingue ocupados de desocupados, siendo que existen diferencias en el tiempo dedicado a la actividad económica en uno y otro caso.

Es posible que haya menores de 14 años que participen de la población económicamente activa; sin embargo, esta condición no se releva en la ECH (INE) para los menores de 14 años.

Tampoco se considera en el indicador a los asistentes de la educación mayores de 17 años, lo que podría incrementar el valor del indicador.

Cobertura

Comprende a toda la población del país, entre 14 a 17 años, residente tanto en localidades urbanas como rurales.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, nivel educativo, dirección general, ciclo, tramo, grado o curso, quintil de ingreso de los hogares.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de personas de 14 a 17 años que asisten a la educación y son económicamente activas.

Cantidad de personas de 14 a 17 años que asisten a la educación.

Fuente

ECH - INE.

Definiciones asociadas

Persona que asiste a un establecimiento educativo; población económicamente activa.

10 Indicador n.º 10 - Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años que asisten a la educación y tienen al menos un hijo

Definición conceptual

Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años que asisten a la educación y tienen al menos un hijo, en relación con las mujeres de las mismas edades.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de mujeres entre 14 y 17 años que asisten a un establecimiento educativo en un año determinado y han tenido hasta al menos un hijo, y la cantidad de mujeres de las mismas edades que asisten a la educación en el mismo año, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$ASISHIJO_a = \frac{MUJASISHIJO_a}{MUJASIS14A17_a} \times 100$$

Donde:

$ASISHIJO_a$	Porcentaje de mujeres de entre 14 y 17 años que asiste a la educación en el año a , y han tenido al menos un hijo.
$MUJASISHIJO_a$	Cantidad de mujeres de entre 14 y 17 años que asisten a la educación en el año a , y han tenido al menos un hijo.
$MUJASIS14A17_a$	Cantidad de mujeres de entre 14 y 17 años que asisten a la educación en el año a .
a	Año calendario.

Propósito

El propósito de este indicador es informar sobre la proporción de mujeres menores de edad que han tenido al menos un hijo nacido vivo.

Haber tenido un hijo es considerado uno de los factores clave de la transición a la adultez, y el comienzo temprano de esta transición supone riesgos para la culminación de la educación obligatoria.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de mujeres de 14 a 17 años que, asistiendo a la educación, han tenido al menos un hijo.

El complemento del indicador es el porcentaje de mujeres de 14 a 17 años que asisten a la educación y no han tenido hijos.

Limitaciones

La medición relativa a la asistencia a la educación tiene como referencia temporal un año calendario, a diferencia de los indicadores con fuente en registros administrativos, cuya referencia temporal es el período curricular.

El indicador no se basa en la inscripción de las personas en un determinado nivel educativo, sino en su declaración respecto a su asistencia actual a un establecimiento educativo.

Debido a la forma en la que se releva la información en la ECH (INE), este indicador se informa solamente para las mujeres.

No se considera en el indicador a los asistentes de la educación mayores de 17 años, lo que podría incrementar el valor del indicador.

Cobertura

Comprende a todas las mujeres del país de entre 14 y 17 años, residentes tanto en localidades urbanas como rurales.

Desagregación

Entre otras, edad, región, forma de administración, nivel educativo, dirección general, ciclo, tramo, grado o curso, quintil de ingreso de los hogares.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de mujeres de 14 a 17 años que asisten a la educación y han tenido al menos un hijo.

Cantidad de mujeres de 14 a 17 años que asisten a la educación.

Fuente

ECH - INE.

Definiciones asociadas

Personas que asisten a un establecimiento educativo.

RECURSOS



11 Indicador n.º 11 - Tamaño medio de grupo

Definición conceptual

Cantidad promedio de estudiantes matriculados por grupo.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado grado/grado-unidad curricular, correspondiente a un cierto nivel educativo, y la cantidad de grupos del mismo grado/ grado-unidad curricular.

Unidad: Cantidad promedio.

$$TMG_{g,n,t} = \frac{EMI_{g,n,t}}{GRU_{g,n,t}}$$

Donde:

$TMG_{g,n,t}$	Tamaño medio de grupo en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EMI_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes, en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$GRU_{g,n,t}$	Cantidad de grupos en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los tamaños medios de grupo por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial en cada uno de los grados del nivel y la sumatoria de los grupos en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate.

$$TMG_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EEGRE_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k GRU_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$TMG_{n,t}$	Tamaño medio de grupo en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EEGRE_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k GRU_{g,n,t}$	Sumatoria de la cantidad de grupos, del primero al último grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
t	Período curricular.

En los casos en que los grupos no se conformen por grado, sino por grado-unidad curricular (por ejemplo, en la educación media superior), deberá contabilizarse los grupos por grado-unidad curricular.

Debe excluirse del cálculo del indicador a aquellos establecimientos o planes que se organizan en formato multigrado, típicamente las escuelas rurales y especiales.

Propósito

Obtener una medida que permita dimensionar el tamaño de los grupos que comparten los estudiantes en las instancias de clases.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será el promedio de estudiantes que comparten una clase en el mismo momento.

Cuanto menor sea el tamaño medio de los grupos, menor será, en promedio, la cantidad de estudiantes en un mismo grupo.

Limitaciones

Por tratarse de un promedio, el indicador no permite identificar situaciones extremas respecto al tamaño de los grupos, por ejemplo, grupos muy numerosos.

No se encuentra normativamente definido cuál es el tamaño de grupo óptimo para desarrollar los procesos de aprendizaje.

No es posible medir este indicador en los centros o planes que trabajan en formato multigrado. En el caso de primaria, podría aproximarse el indicador con mediciones de la cantidad de estudiantes por docente.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, región, forma de administración, dirección general, plan, orientación, opción, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por grado o por grado-unidad curricular y nivel educativo.

Cantidad de grupos, por grado o por grado-unidad curricular y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante matriculado; grupo.

12

Indicador n.º 12 - Tamaño medio de los establecimientos educativos

Definición conceptual

Cantidad promedio de estudiantes matriculados por establecimiento educativo.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos y la cantidad de establecimientos educativos.

Unidad: Cantidad promedio.

$$TMEE_{n,t} = \frac{EMI_{n,t}}{EE_{n,t}}$$

Donde:

$TMEE_{n,t}$	Tamaño medio de los establecimientos educativos en el nivel educativo n , en el período t .
$EMI_{n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial en el nivel educativo n , en el período t .
$EE_{n,t}$	Cantidad de establecimientos educativos correspondientes al nivel educativo n , en el período t .
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Los establecimientos rurales, en el caso de la educación primaria, se excluyen del cálculo del indicador. La alta cantidad de escuelas rurales, junto con su baja matrícula, podría subestimar el tamaño de los establecimientos.

Propósito

Dimensionar el tamaño de los centros educativos, aportando información para su caracterización en lo relativo al volumen de la población a la que atiende.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será el promedio de estudiantes que atienden los centros educativos.

Cuanto menor es el tamaño medio de los establecimientos, menor será, en promedio, la cantidad de estudiantes en los establecimientos.

Limitaciones

Por tratarse de un promedio, el indicador no permite identificar situaciones extremas respecto al tamaño medio de los establecimientos, por ejemplo, aquellos centros educativos con una alta cantidad de estudiantes.

El indicador se limita a la caracterización de la dimensión de los establecimientos, sin considerar valoraciones respecto al tamaño óptimo.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, región, forma de administración, dirección general, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por nivel educativo.

Cantidad de establecimientos educativos, por nivel educativo que ofrecen.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Establecimiento educativo; estudiante matriculado.

PROCESO

- > Flujo intranual
- > Flujo interanual
- > Asistencia a clase

13 Indicador n.º 13 - Porcentaje de promoción

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo que promueven el grado, es decir, reciben un fallo que les permite matricularse en un grado o nivel superior.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo que, según la reglamentación vigente, promueven, de forma total o parcial, a un grado o nivel educativo superior, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$PROM_{g,n,t} = \frac{EPROM_{g,n,t}}{EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROM_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EPROM_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t promueven a un grado superior (promoción total o parcial).
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

A efectos de la comparabilidad con otros grados, en el último grado de la educación media superior, se considera promovidos a quienes al final del período curricular tienen pendiente la aprobación de hasta tres unidades curriculares correspondientes a ese grado.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de promoción por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes con fallo final de promoción en cada uno de los grados del nivel educativo y la sumatoria de los estudiantes con fallo en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$PROM_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EPROM_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROM_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EPROM_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , que al final del período t promueven a un grado superior (promoción total o parcial).
$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Propósito

Medir la proporción de estudiantes que finaliza el período curricular con un fallo que les permite la continuación de los estudios en un grado o nivel educativo superior. El indicador contribuye a caracterizar el tránsito de los estudiantes por los sucesivos grados educativos.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes habilitados a avanzar a un grado o nivel superior.

A medida que disminuye el valor del indicador, lo hace también la proporción de estudiantes que al siguiente período curricular deben matricularse en el mismo grado.

Limitaciones

El indicador no distingue entre la promoción total o parcial, lo cual, en la educación media, resulta de relevancia a efectos de medir los resultados educativos. En estos casos, se recomienda usar este indicador conjuntamente con los de Porcentaje de promoción parcial y Porcentaje de promoción total.

Este indicador no muestra qué proporción de los estudiantes que promueven el grado efectivamente se matricula en el período curricular siguiente en un grado o nivel educativo superior. Se sugiere usar este indicador conjuntamente con los de Porcentaje de promoción interanual y Porcentaje de desvinculación interanual.

En aquellos niveles educativos en los que, debido a las reglas de pasaje de grado, no esté habilitada la repetición en uno o más grados, el indicador deberá calcularse igualmente como el promedio ponderado de los porcentajes de promoción del primero al último grado. Esto puede limitar la comparación de los valores de promoción por nivel o grado.

En la educación media superior, la promoción del último grado no necesariamente habilita la matriculación a un nivel superior. Esto dependerá de la cantidad de unidades curriculares pendientes de aprobación, así como de requisitos de ingreso a la oferta de educación terciaria en la que el estudiante quiera eventualmente continuar sus estudios.

Cobertura

Comprende los niveles de educación primaria, media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Este indicador no es válido para educación inicial, donde no se prevé, salvo casos excepcionales, la posibilidad de repetición y, por lo tanto, la promoción es universal. Tampoco es aplicable al nivel terciario de la DGETP ni del CFE, dado que en estos casos la unidad de aprobación no es el grado, sino la unidad curricular.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes que promueven a un grado superior, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; estudiante promovido.

14 Indicador n.º 14 - Porcentaje de promoción parcial

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo, que promueven de forma parcial el grado, es decir, reciben un fallo que les permite matricularse en un grado o nivel educativo superior, sin haber alcanzado la aprobación total del grado.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo que, según la reglamentación vigente, promueven a un grado o nivel educativo superior sin haber aprobado de forma total el grado, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$PROMP_{g,n,t} = \frac{EPROMP_{g,n,t}}{EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROMP_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven de forma parcial el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EPROMP_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t promueven a un grado superior de forma parcial (con una o más unidades curriculares pendientes de aprobación).
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

A efectos de la comparabilidad con otros grados, en el último grado de la educación media superior, se considera promovidos parciales a quienes al final del período curricular tienen pendiente la aprobación de una a tres unidades curriculares correspondientes al último grado.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de promoción parcial por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes con fallo final de promoción parcial en cada uno de los grados del nivel educativo y la sumatoria de los estudiantes con fallo en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$PROMP_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EPROMP_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROMP_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven de forma parcial en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EPROMP_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , que al final del período t promueven a un grado superior de forma parcial (con una o más unidades curriculares pendientes de aprobación).
$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Propósito

Medir la proporción de estudiantes que, aunque finalizan el período curricular con un fallo que les permite la continuación de los estudios en un grado o nivel educativo

superior, no han alcanzado la aprobación total, por lo que deberán completar la aprobación de una o más unidades curriculares durante el o los períodos curriculares siguientes.

El indicador contribuye a caracterizar el tránsito de los estudiantes por los sucesivos grados educativos, en particular, el tránsito condicionado entre grados escolares.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes matriculados que alcanzan la promoción a un grado superior con una o más unidades curriculares pendientes de aprobación.

A medida que disminuye el valor del indicador, lo hace también la proporción de estudiantes que promueven el grado de forma parcial.

Limitaciones

Este indicador mide la promoción parcial, por lo que, a efectos de analizar los resultados educativos, se recomienda usarlo conjuntamente con los indicadores Porcentaje de promoción y Porcentaje de promoción total.

Asimismo, el indicador no muestra qué proporción de los estudiantes con promoción parcial del grado se matricula al período curricular siguiente en un grado o nivel educativo superior. Se sugiere usar este indicador conjuntamente con el de Porcentaje de promoción interanual.

En la educación media superior, la promoción parcial del último grado no necesariamente habilita la matriculación a un nivel superior. Esto dependerá de la cantidad de unidades curriculares pendientes de aprobación, así como de requisitos de ingreso a la oferta de educación terciaria en la que el estudiante quiera eventualmente continuar sus estudios.

Cobertura

Comprende los niveles de educación media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Este indicador no es válido para educación inicial y primaria, donde no se prevé la posibilidad de promoción parcial.

Tampoco es aplicable al nivel terciario de la DGETP ni del CFE, dado que en estos casos la unidad de aprobación no es el grado, sino la unidad curricular.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes que promueven a un grado superior de forma parcial, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de la DGES y de la DGETP.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; estudiante promovido parcial.

15 Indicador n.º 15 - Porcentaje de promoción total

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo, que promueven de forma total el grado, es decir, reciben un fallo que les permite matricularse en un grado o nivel educativo superior, habiendo alcanzado la aprobación de la totalidad de las unidades curriculares correspondientes al grado.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo que, según la reglamentación vigente, promueven a un grado superior habiendo aprobado de forma total el grado, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$PROMT_{g,n,t} = \frac{EPROMT_{g,n,t}}{EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROMT_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven de forma total el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EPROMT_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t promueven a un grado superior de forma total (sin unidades curriculares pendientes de aprobación).
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de promoción total por grado o, lo que es equivalente,

el cociente entre la sumatoria de los estudiantes con fallo final de promoción total en cada uno de los grados del nivel educativo y la sumatoria de los estudiantes con fallo en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$PROMT_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EPROMT_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROMT_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven de forma total en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EPROMT_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , que al final del período t promueven a un grado superior, de forma total (sin unidades curriculares pendientes de aprobación).
$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Propósito

Medir la proporción de estudiantes que finaliza el período curricular con un fallo que les permite la continuación de los estudios en un grado superior, habiendo aprobado la totalidad de las unidades curriculares correspondiente a ese grado.

Junto con los demás indicadores de promoción, el indicador contribuye a caracterizar el tránsito de los estudiantes por los sucesivos grados educativos.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes matriculados que ha promovido al siguiente grado y alcanzado la aprobación de todas las unidades curriculares del grado.

A medida que disminuye el valor del indicador, lo hace también la proporción de estudiantes que promueven el grado de forma total.

Limitaciones

Este indicador mide la promoción total, por lo que, a efectos de analizar los resultados educativos, se recomienda usarlo conjuntamente con los indicadores Porcentaje de promoción y Porcentaje de promoción parcial.

El indicador no muestra qué proporción de los estudiantes con acreditación total del grado se matricula en el período curricular siguiente en un grado o nivel educativo superior. Se sugiere analizar este indicador conjuntamente con el de Porcentaje de promoción interanual.

Cobertura

Comprende los niveles de educación primaria, media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Este indicador no es válido para educación inicial, donde no se prevé, salvo casos excepcionales, la posibilidad de repetición y, por lo tanto, la promoción es universal.

Este indicador no es válido para el nivel terciario de la DGETP ni del CFE, dado que en estos casos la unidad de aprobación no es el grado, sino la unidad curricular.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes que promueven a un grado superior de forma total, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de la DGES y de la DGETP.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; estudiante promovido total.

16 Indicador n.º 16 - Porcentaje de aprobación por unidad curricular

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en una unidad curricular, correspondiente a un nivel y grado educativo, que aprueban la unidad curricular.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en una determinada unidad curricular, correspondiente a un nivel y grado educativo, que aprueban la unidad curricular, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular en la misma unidad curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$AP_{uc,g,n,t} = \frac{EAP_{uc,g,n,t}}{EF_{uc,g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$AP_{uc,g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que aprueban la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EAP_{uc,g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t aprueban la unidad curricular uc .
$EF_{uc,g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
uc	Unidad curricular.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Propósito

Medir la aprobación en las unidades curriculares correspondientes a cada grado y nivel educativo. Esto permite identificar eventuales dificultades en el tránsito por los grados escolares, asociadas a unidades curriculares específicas.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes que alcanzaron la aprobación de la unidad curricular.

Bajos niveles del indicador suponen bajos niveles de aprobación en la unidad curricular de que se trate, lo que puede afectar los procesos de promoción del grado o nivel donde se ubica la unidad curricular.

Limitaciones

Este indicador no reconoce los niveles de avance que, con independencia de la aprobación o no de la unidad curricular, hayan podido realizar los estudiantes. En el caso del plan EBI y, al momento actual, del primer grado del plan EMS, se aconseja usar este indicador conjuntamente con el indicador Porcentaje de estudiante según nivel de avance en cada unidad curricular.

Cobertura

Comprende los niveles de educación media básica, media superior y terciaria en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

El indicador no es válido para la educación inicial y primaria, donde la aprobación no refiere a unidades curriculares, sino a grados.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes que aprueban la unidad curricular, por unidad curricular correspondiente a un grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por unidad curricular correspondiente a un grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de la DGES, de la DGETP y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; estudiante que aprueba la unidad curricular; unidad curricular.

17

Indicador n.º 17 - Porcentaje de estudiante según nivel de avance en cada unidad curricular

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en una unidad curricular, correspondiente a un nivel y grado educativo, según el nivel de avance alcanzado en la unidad curricular.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en una determinada unidad curricular, correspondiente a un nivel y grado educativo, que alcanzan cierto nivel de avance en la unidad curricular, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular en la misma unidad curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$AV_{nav,uc,g,n,t} = \frac{EAV_{nav,uc,g,n,t}}{EF_{nav,uc,g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$AV_{nav,uc,g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes según el nivel de avance nav , en la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EAV_{nav,uc,g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t alcanzan cierto nivel de avance nav , en la misma unidad curricular uc .
$EF_{nav,uc,g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
nav	Nivel de avance.
uc	Unidad curricular.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Se trata de un indicador que, en la actualidad, solo puede aplicarse al plan EBI y al primer grado del plan EMS.

Los niveles de avance se encuentran establecidos en los reglamentos de evaluación de los estudiantes del plan EBI y del primer grado del plan EMS (respectivamente REDE y REEMS): avance destacado, avance significativo, avance moderado, avance escaso y avance mínimo.

Propósito

Medir los niveles de avances específicos en cada unidad curricular a partir de las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

El indicador permite, más allá de la aprobación de la unidad curricular de que se trate, dar cuenta de los niveles de avance que han tenido los estudiantes en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

Interpretación

Depende de qué grado de avance se considere. En un extremo, cuanto mayor es el porcentaje de estudiantes con avance destacado, mayor será el nivel de avance en la unidad curricular. En el otro extremo, cuanto mayor es el porcentaje de avance mínimo, menor será el nivel de avance de los estudiantes en la unidad curricular.

Limitaciones

Este indicador no brinda información directa sobre la aprobación de la unidad curricular, sino sobre las calificaciones asociadas a una escala.

Cobertura

Actualmente, comprende el nivel de educación media básica donde se aplica el plan EBI y el primer grado del nivel de educación media superior correspondiente al plan EMS, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

El indicador no es válido para la educación inicial y primaria, donde la unidad de medición del nivel de avance no son las unidades curriculares, sino el grado.

Tampoco se aplica a la educación terciaria, ofertada por la DGETP y por el CFE, que no necesariamente utilizan el nivel de avance para evaluar el desempeño por unidad curricular.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes según nivel de avance, por unidad curricular correspondiente a un grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por unidad curricular correspondiente a un grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de la DGES y de la DGETP.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; nivel de avance al final del período curricular; unidad curricular.

PROCESO

- > Flujo intranual
- > Flujo interanual
- > Asistencia a clase

18 Indicador n.º 18 - Porcentaje de promoción interanual

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo que al siguiente período curricular se encuentran matriculados en un grado o nivel educativo superior.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo en un período curricular que al siguiente período curricular se encuentran matriculados en un nivel educativo o grado superior (promovidos interanuales), y la cantidad de estudiantes matriculados en el mismo nivel educativo y grado, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$PROMI_{g,n,t} = \frac{EPROMI_{g,n,t}}{EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROMI_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven interanualmente en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EPROMI_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t , que en el período $t+1$ se encuentran en la matrícula inicial de un nivel educativo o grado superior (estudiantes en condición de promoción interanual).
$EMI_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de promoción interanual por grado o, lo que es equivalente,

el cociente entre la sumatoria de los estudiantes en condición de promoción interanual en cada uno de los grados del nivel educativo y la sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$PROMI_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EPROMI_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PROMI_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes que promueven interanualmente en el nivel n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EPROMI_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en el período t , que en el período $t+1$ se encuentran en la matrícula inicial de un nivel educativo o grado superior (estudiantes en condición de promoción interanual).
$\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}$	Sumatoria de la cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para determinar la condición de promoción interanual, se debe establecer que el grado en el que se encuentra matriculado el estudiante en $t+1$ es superior al grado en t . Esto, con independencia de eventuales cambios entre ambos períodos curriculares, en cuanto a la forma de administración (pública/privada), la dirección general o el establecimiento educativo de referencia del estudiante.

Cuando el estudiante se encuentra matriculado en más de un grado en $t+1$, se lo considera en el grado más alto donde está matriculado.

En la educación terciaria, se considera en situación de promoción interanual a aquellos estudiantes que en el período curricular $t+1$ se encuentran matriculados en al menos una unidad curricular perteneciente a un grado superior al registrado en t .

El indicador no se calcula para el último grado de educación media superior. Dado que se trata del último grado de la educación obligatoria, se define un indicador específico para esta transición (ver Porcentaje de egresados de la educación media superior que se matriculan en la educación terciaria). Tampoco se calcula para el último grado de del nivel terciario.

Propósito

Medir la proporción de estudiantes que entre dos períodos curriculares sucesivos logran avanzar en su trayectoria educativa hacia un grado o nivel superior.

El indicador contribuye a caracterizar el tránsito de los estudiantes por los sucesivos grados educativos.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes que efectivamente avanza en su trayectoria educativa a un grado o nivel educativo superior.

A medida que disminuye el valor del indicador, aumenta la proporción de estudiantes que, al siguiente período curricular, no se matriculan o se matriculan al mismo grado.

Limitaciones

El indicador no distingue entre la promoción total o parcial, lo cual, en la educación media, resulta de relevancia a efectos de medir los resultados educativos. Se recomienda usar este indicador conjuntamente con los de Porcentaje de promoción total y Porcentaje de promoción parcial.

El indicador tampoco permite distinguir si las variaciones en los niveles de promoción interanual se asocian a cambios en los niveles de repetición o de desvinculación. En tal sentido, se sugiere analizar este indicador conjuntamente con los de Porcentaje de repetición interanual y Porcentaje de desvinculación interanual.

El indicador se encuentra afectado por la existencia de reglas de promoción automática. Cuando esto sucede, el indicador presenta limitaciones para analizar la eficacia del sistema respecto al tránsito de los estudiantes por los grados educativos.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM). Todas las variables de desagregación del indicador deben medirse en el año t .

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en condición de promoción interanual, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante en condición de promoción interanual; estudiante matriculado.

19 Indicador n.º 19 - Porcentaje de repetición interanual

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo, que al siguiente período curricular se encuentran matriculados en el mismo nivel y grado.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo en un período curricular, que al siguiente período curricular continúan matriculados en igual nivel educativo y grado, y la cantidad de estudiantes matriculados en el mismo nivel educativo y grado, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$REPI_{g,n,t} = \frac{EREPI_{g,n,t}}{EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$REPI_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que repiten interanualmente el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EREPI_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t , que en el período $t+1$ se encuentran en la matrícula inicial de un grado igual o inferior a g (estudiantes en condición de repetición interanual).
$EMI_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de repetición interanual por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes en condición de repetición interanual en cada uno de los grados del nivel educativo y la sumatoria de los estudiantes

en la matrícula inicial en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$REPI_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EREPI_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$REPI_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes que repiten interanualmente en el nivel n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EREPI_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en el período t , que en el período $t+1$ se encuentran en la matrícula inicial de un grado igual o inferior a g (estudiantes en condición de repetición interanual).
$\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para determinar la condición de repetición interanual, se debe establecer que el grado en el que se encuentra matriculado el estudiante en $t+1$ no es superior al grado en t . Esto, con independencia de eventuales cambios entre ambos períodos curriculares, en cuanto a la forma de administración (pública/privada), la dirección general o el establecimiento educativo de referencia del estudiante.

Cuando el estudiante se encuentra matriculado en más de un grado en $t+1$, se lo considera en el grado más alto donde está matriculado.

En la educación terciaria, se considera en situación de repetición interanual a aquellos estudiantes que en el período curricular $t+1$ se encuentran matriculados en al

menos una unidad curricular perteneciente al mismo grado g registrado en t , sin haberse matriculado en ninguna unidad curricular de un grado superior.

Propósito

Medir la proporción de estudiantes que entre dos períodos curriculares sucesivos no logran avanzar en su trayectoria educativa hacia un grado o nivel educativo superior, pero continúan matriculados en el sistema educativo.

El indicador contribuye a caracterizar el tránsito de los estudiantes por los sucesivos grados educativos.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes que se vuelve a matricular sin avanzar de grado en su trayectoria educativa.

A medida que disminuye el valor del indicador, lo hace también la proporción de estudiantes que, al siguiente período curricular, o bien se matriculan en un grado superior (promoción interanual), o bien se desvinculan (desvinculación interanual).

Limitaciones

El indicador no permite distinguir si las variaciones en los niveles de repetición se asocian a cambios en los niveles de promoción o de desvinculación interanual. En tal sentido, se sugiere analizar este indicador conjuntamente con los de Porcentaje de promoción interanual y Porcentaje de desvinculación interanual.

El indicador no toma en cuenta las progresiones intranuales, como la aprobación de una o más unidades curriculares, que los estudiantes puedan haber alcanzado, aun cuando hayan repetido el grado.

El indicador está afectado por la existencia de reglas de promoción automática. En estos casos, el indicador presenta limitaciones para analizar la eficacia del sistema respecto al tránsito de los estudiantes por los grados educativos.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM). Todas las variables de desagregación del indicador deben medirse en el año t .

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en condición de repetición interanual, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante en condición de repetición interanual; estudiante matriculado.

20 Indicador n.º 20 - Porcentaje de desvinculación interanual

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel y grado educativo, que al siguiente período curricular no se encuentran matriculados en la educación.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo en un período curricular, que al siguiente período curricular no se encuentran matriculados en la educación pública ni privada, y la cantidad de estudiantes matriculados en el mismo nivel educativo y grado, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$DESVInter_{g,n,t} = \frac{EDESVInter_{g,n,t}}{EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$DESVInter_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que se desvinculan interanualmente en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EDESVInter_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t , que en el período $t+1$ no se encuentran en la matrícula inicial de la educación pública ni privada (estudiantes en condición de desvinculación interanual).
$EMI_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de desvinculación interanual por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes en condición de desvinculación interanual en cada uno de los grados del nivel educativo y la sumatoria de los

estudiantes en la matrícula inicial en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$DES\text{VInter}_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EDES\text{VInter}_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$DES\text{VInter}_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes que se desvinculan interanualmente en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EDES\text{VInter}_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en el período t , que en el período $t+1$ no se encuentran en la matrícula inicial de la educación pública ni privada (estudiantes en condición de desvinculación interanual).
$\sum_{g=1}^k EMI_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes en la matrícula inicial, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , en el período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para determinar la condición de desvinculación interanual, se deberá establecer que el estudiante matriculado en t no se encuentra matriculado en $t+1$. Esto, con independencia de eventuales cambios en cuanto a la forma de administración (pública/privada), la dirección general o el establecimiento educativo de referencia del estudiante.

Propósito

Medir la proporción de estudiantes que entre dos períodos curriculares sucesivos no se vuelven a matricular en la educación, interrumpiendo su trayectoria educativa. El indicador contribuye a caracterizar el tránsito de los estudiantes por los sucesivos grados educativos.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes que interrumpe su trayectoria educativa entre dos períodos curriculares.

Debe considerarse que la desvinculación es un evento potencialmente reversible, por lo que el indicador no puede ser interpretado como un abandono definitivo de los estudios.

A medida que disminuye el valor del indicador, aumenta la proporción de estudiantes que al siguiente período curricular se vuelven a matricular en la educación, ya sea como promovidos interanuales o como repetidores interanuales.

Limitaciones

El indicador no distingue entre aquellos estudiantes desvinculados que recibieron un fallo de promoción y los que no lo recibieron. Se sugiere analizar este indicador conjuntamente con el indicador Porcentaje de promoción.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM). Todas las variables de desagregación del indicador deben medirse en el año t .

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en condición de desvinculación interanual, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Estudiante en condición de desvinculación interanual; estudiante matriculado.

PROCESO

- > Flujo intranual
- > Flujo interanual
- > Asistencia a clase

21 Indicador n.º 21 - Porcentaje de estudiantes por tramo de asistencias

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados según tramo de asistencias a clases acumuladas durante el período curricular.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo, que se ubican en un cierto tramo de días asistidos, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$ASISTRAM_{tr,g,n,t} = \frac{EASIS_{tr,g,n,t}}{EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$ASISTRAM_{tr,g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes, según tramo de días asistidos tr , en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$EASIS_{tr,g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t se ubican en el tramo de asistencia tr .
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
tr	Tramo de días asistidos.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de asistencia según tramo por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes según tramo de asistencia en cada uno de los grados del nivel y la sumatoria de los estudiantes con fallo en cada uno de los grados del nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$ASISTRAM_{tr,n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EASIS_{tr,g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$ASISTRAM_{tr,n,t}$	Porcentaje de estudiantes, según tramo de días asistidos tr , en el nivel educativo n , durante el período t .
$\sum_{g=1}^k EASIS_{tr,g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último de los grados g , correspondientes al nivel educativo n , que al final del período t se ubican en el tramo de asistencia tr .
$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
tr	Tramo de días asistidos.
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Los tramos de asistencias para los cuales se calcula el indicador son los siguientes:

Tabla 6. Tramos de asistencia

Tramo	Porcentaje de días de clase dictados
Asis90_omas	Asistencia mayor al 90 % de los días de clases dictadas
Asis81_90	Asistencia mayor al 80 % y hasta el 90 % de los días de clases dictadas
Asis71_80	Asistencia mayor al 70 % y hasta el 80 % de los días de clases dictadas
Asis51_70	Asistencia mayor al 50 % y hasta el 70 % de los días de clases dictadas
Asis50_omenos	Asistencia al 50 % o menos de los días de clases dictadas

Para el cálculo de la cantidad de estudiantes que se ubican en cada tramo de asistencia (numerador de las fórmulas), previamente se debe, para cada estudiante, calcular su porcentaje de asistencias, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PASIS_{i,g,n,t} = \frac{DASIS_{i,g,n,t}}{DC_{i,g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$PASIS_{i,g,n,t}$	Porcentaje de asistencia del estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$DASIS_{i,g,n,t}$	Cantidad de días de clase asistidos por el estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el del período t .
$DC_{i,g,n,t}$	Cantidad de días de clase efectivamente dictadas a las que debía asistir el estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
i	Estudiante.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

En el caso de la educación media, donde la asistencia se registra por día-unidad curricular, se considera que el estudiante asistió si concurrió al menos a una de las unidades curriculares a las que le correspondía asistir ese día.

Para la contabilización de los días de clase en los que efectivamente se dictaron clases, debe excluirse aquellos días en los que por cualquier motivo (por ejemplo, alerta meteorológica, problemas edilicios, etcétera) no se dictaron clases en el establecimiento educativo al que asiste el estudiante. Cuando no se disponga de esta información se considerará una cantidad de días de clase constante, equivalente a la duración del calendario escolar.

Asimismo, debe excluirse del conjunto de los días de clases dictadas aquellos días en los que al estudiante no le correspondía asistir. Por ejemplo, si un estudiante de educación media cursa una sola unidad curricular que se dicta un día a la semana, no deben considerarse como días de clase los otros cuatro días de la semana.

Propósito

Medir la asistencia a clase de los estudiantes, dado un determinado número de días de clases ofrecidas.

Interpretación

La interpretación depende del tramo que se analice. Por ejemplo, si se toma en cuenta el tramo de Asis90_omas, cuanto más alto sea el valor del indicador, mayor será la asistencia de los estudiantes.

En contraposición, si se considera el tramo Asis50_omenos, cuanto mayor sea el valor del indicador, menor será la asistencia de los estudiantes.

Limitaciones

El indicador pierde precisión cuando no se cuenta con información individualizada sobre los días en los que le corresponde asistir a cada estudiante.

En educación media, se asume que el estudiante asiste cuando lo hace al menos a una unidad curricular, aunque la disposición de los estudiantes de asistir a clases varía significativamente de acuerdo a la cantidad de unidades curriculares a las que efectivamente asista.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

No se aplica al nivel terciario, donde la asistencia se contabiliza por unidad curricular y donde es muy variable la cantidad de unidades curriculares a las que asiste cada estudiante.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes por tramo de asistencia, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Días de asistencia a clase; días de clases dictadas; estudiante con fallo.

22 Indicador n.º 22 - Promedio de días asistidos

Definición conceptual

Cantidad promedio de días de asistencia a clase acumuladas por los estudiantes durante el período curricular.

Definición operativa

Es el cociente entre la sumatoria de la cantidad de días asistidos por cada uno de los estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular.

Unidad: Cantidad promedio.

$$PDASIS_{g,n,t} = \frac{\sum_{i=1}^u DASIS_{i,g,n,t}}{EF_{g,n,t}}$$

Donde:

$PDASIS_{g,n,t}$	Promedio de días asistidos por los estudiantes en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{i=1}^u DASIS_{i,g,n,t}$	Sumatoria de la cantidad de días de asistencia a clase, del primero al último estudiante i (de $i=1$ a $i=u$), matriculado en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , al final del período t .
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
i	Estudiante.
u	Último estudiante.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado del promedio de días asistidos o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los días asistidos por los estudiantes matriculados en cada uno de los

grados del nivel y la sumatoria de los estudiantes con fallo en cada uno de los grados del nivel, en el período de que se trate.

$$PDASIS_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k \sum_{i=1}^u DASIS_{i,g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}}$$

Donde:

$PDASIS_{n,t}$	Promedio de días asistidos por los estudiantes en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k \sum_{i=1}^u DASIS_{i,g,n,t}$	Sumatoria de la cantidad de días asistidos del primero al último estudiante i (de $i=1$ a $i=u$), matriculados del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , al final del período t .
$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
i	Estudiante.
u	Último estudiante.
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

En el caso de la educación media, donde la asistencia se registra por día-unidad curricular, se considera que el estudiante asistió si concurrió al menos a una de las unidades curriculares a las que le correspondía asistir ese día.

Propósito

Medir la exposición de los estudiantes a clases, más allá del número de clases ofrecidas por el establecimiento educativo en el que se encuentra matriculado el estudiante.

Interpretación

Cuanto mayor es el promedio de días asistidos, mayor es la exposición a clases de los estudiantes durante el período curricular.

Cuanto menor sea el indicador, menor será la exposición de los estudiantes a las clases.

Limitaciones

El indicador está afectado por el número de días de clase efectivamente dictadas. Dejando constante la asistencia de los estudiantes, el indicador aumentará si se incrementa el número de clases dictadas, y a la inversa si disminuye. Para examinar la asistencia, controlando el efecto de la cantidad de días de clase, ver el indicador Porcentaje de estudiantes por tramo de asistencias.

En educación media, se asume que el estudiante asiste cuando lo hace al menos a una unidad curricular, aunque la disposición de los estudiantes de asistir a clases varía significativamente de acuerdo a la cantidad de unidades curriculares a las que efectivamente asiste.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

No se aplica al nivel terciario, donde la asistencia se contabiliza por unidad curricular y donde es muy variable la cantidad de unidades curriculares a las que asiste cada estudiante.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes por días de asistencia a clase, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Días de asistencia a clase; estudiante con fallo.

23 Indicador n.º 23 - Porcentaje de horas asistidas por unidad curricular

Definición conceptual

Porcentaje de horas que asistieron a clase los estudiantes matriculados en determinada unidad curricular, correspondientes a un nivel y grado educativo, en relación con la cantidad de horas que les correspondía asistir.

Definición operativa

Es el cociente entre la sumatoria de la cantidad de horas de clase a los que asistieron cada uno de los estudiantes con fallo al final del período curricular y la sumatoria de la cantidad de horas de clase dictadas a la que a cada uno de los estudiantes les correspondía asistir, por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$ASISUC_{uc,g,n,t} = \frac{\sum_{i=1}^u HASIS_{i,uc,g,n,t}}{\sum_{i=1}^u HC_{i,uc,g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$ASISUC_{uc,g,n,t}$	Porcentaje de horas asistidas a la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$\sum_{i=1}^u HASIS_{i,uc,g,n,t}$	Sumatoria de la cantidad de horas de clase a las que asistió, cada uno de los estudiantes i (de $i=1$ a $i=u$), con fallo al final del período curricular, en la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$\sum_{i=1}^u HC_{i,uc,g,n,t}$	Sumatoria de la cantidad de horas de clase dictadas a las que a cada uno de los estudiantes i , con fallo al final del período curricular, le correspondía asistir en la unidad curricular uc , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
i	Estudiante.
u	Último estudiante.
uc	Unidad curricular.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

La hora de clase no necesariamente coincide con una hora reloj de sesenta minutos.

Para el cálculo de las horas de clase dictadas a las que a cada estudiante le correspondía asistir, debe excluirse aquellos días en los que por cualquier motivo (por ejemplo, alerta meteorológica, problemas edilicios, etcétera) no se dictaron clases en el establecimiento educativo al que asiste el estudiante. Cuando no se disponga de esta información, se contabilizarán las horas de clase esperadas de acuerdo al calendario escolar.

Asimismo, debe excluirse las clases no dictadas debido a factores relativos a la unidad curricular de que se trate (por ejemplo, la inasistencia del docente).

Propósito

Medir la asistencia a clase de los estudiantes a cada unidad curricular, dado un determinado número de horas de clases dictadas.

Interpretación

Altos valores del indicador suponen una alta asistencia a clase respecto a las horas de clases dictadas, en la unidad curricular correspondiente.

Bajos valores del indicador muestran bajos niveles de asistencia a clase, dada la cantidad de horas de clase dictadas en la unidad curricular de que se trate.

Limitaciones

El indicador no logra dar cuenta del nivel de asistencia a clase de forma consistente si no es posible excluir del denominador las horas en las que no se dictaron clases, debido a cualquier motivo.

Cobertura

Comprende los niveles de educación media básica y media superior en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

No se aplica al nivel terciario, donde la asistencia se contabiliza por unidad curricular y donde es muy variable la cantidad de unidades curriculares a las que asiste cada estudiante.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes por horas de asistencia a clase, por unidad curricular correspondiente a un grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes por horas de clase en las que les correspondía asistir, por unidad curricular correspondiente a un grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de la DGES y de la DGETP.

Definiciones asociadas

Horas de asistencia a clase; unidad curricular.

24 Indicador n.º 24 - Porcentaje de estudiantes por tramo de inasistencias fictas

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados, según tramo de inasistencias fictas acumuladas durante el período curricular.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo, que se ubican en un cierto tramo de inasistencias fictas, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$INASFICTRAM_{trif,g,n,t} = \frac{EINASFIC_{trif,g,n,t}}{EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$INASFICTRAM_{trif,g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes según tramo de inasistencias fictas en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EINASFIC_{trif,g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t se ubican en el tramo de inasistencias fictas $trif$.
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
$trif$	Tramo de días de inasistencias fictas.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de inasistencias fictas según tramo por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes matriculados según tramo de inasistencias fictas en cada uno de los grados del nivel y la sumatoria de los estudiantes con fallo en cada uno de los grados del nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$INASFICTRAM_{trif,n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EINASFIC_{trif,g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$INASFICTRAM_{trif,n,t}$	Porcentaje de estudiantes, según tramos de inasistencias fictas en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EINASFIC_{trif,g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último de los grados g , correspondientes al nivel educativo n , que al final del período t se ubican en el tramo de inasistencias fictas $trif$.
$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
$trif$	Tramo de días de inasistencias fictas.
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Los tramos de inasistencias fictas para los cuales se calcula el indicador son los siguientes:

Tabla 7. Tramos de inasistencias fictas

Tramo	Cantidad de inasistencias fictas
InAsisF0_10	0 a 10 inasistencias fictas
InAsisF10_20	11 a 20 inasistencias fictas
InAsisF21_30	21 a 30 inasistencias fictas
InAsisF31_40	31 a 40 inasistencias fictas
InAsisF41_más	Más de 40 inasistencias fictas

Para determinar la cantidad de estudiantes por tramo de inasistencias fictas (numerador de la fórmula), se debe previamente, para cada estudiante, calcular sus inasistencias fictas. Para ello se suma al total de las inasistencias sin justificar la mitad de las inasistencias justificadas.

$$INASFIC_{i,g,n,t} = INASJUS_{i,g,n,t} + INASINJUS_{i,g,n,t} \times 0,5$$

Donde:

$INASFIC_{i,g,n,t}$	Cantidad de inasistencias fictas del estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$INASJUS_{i,g,n,t}$	Cantidad de inasistencias injustificadas por el estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$INASINJUS_{i,g,n,t}$	Cantidad de inasistencias justificadas por el estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
i	Estudiante.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

En educación media, para este indicador se consideran las inasistencias reglamentarias cargadas en el sistema informático junto con el fallo.

Propósito

Cuantificar el ausentismo de los estudiantes, considerando el peso relativo de las inasistencias justificadas e injustificadas.

Medir, en términos porcentuales, qué tan cerca o lejos se encuentran los estudiantes de un determinado nivel y grado educativo de las pautas de inasistencias fictas requeridas reglamentariamente.

Interpretación

La interpretación depende del tramo. Por ejemplo, si se considera el tramo de InAsisF0_10, cuanto más alto sea el valor del indicador, menor será la cantidad de inasistencia fictas de los estudiantes.

En contraposición, si se considera el tramo InAsisF41_más, cuanto mayor sea el valor del indicador, mayor será la cantidad de inasistencias de los estudiantes.

Limitaciones

En tanto los tramos de inasistencias se construyen a partir de una cantidad absoluta de inasistencias, el indicador se encuentra afectado por la cantidad de clases dictadas. Dado que se pondera en menor medida las asistencias justificadas que las injustificadas, el indicador no es una buena medida para dar cuenta de la no exposición de los estudiantes a clases.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, media básica y 1.º grado de educación media superior correspondiente a la DGES, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

No se calcula para 2.º y 3.º de educación media superior correspondiente a la DGES ni para educación media superior de la DGETP, debido a que en esos casos no se controlan las inasistencias fictas a nivel del grado, sino de las unidades curriculares. No se aplica al nivel terciario, donde la asistencia se contabiliza por unidad curricular y donde es muy variable la cantidad de unidades curriculares a las que asiste cada estudiante.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes por tramo de inasistencias fictas, por grado y nivel educativo.
Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; inasistencia; inasistencia ficta; inasistencia justificada; inasistencia injustificada.

25 Indicador n.º 25 - Promedio de inasistencias fictas

Definición conceptual

Cantidad promedio de inasistencias fictas acumuladas por los estudiantes matriculados durante el período curricular.

Definición operativa

Es el cociente entre la sumatoria de la cantidad de inasistencias fictas para cada uno de los estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular.

Unidad: Cantidad promedio.

$$PINASFIC_{g,n,t} = \frac{\sum_{i=1}^u INASFIC_{i,g,n,t}}{EF_{g,n,t}}$$

Donde:

$PINASFIC_{g,n,t}$	Promedio de inasistencias fictas de los estudiantes en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{i=1}^u INASFIC_{i,g,n,t}$	Sumatoria de la cantidad de inasistencias fictas, del primero al último estudiante i (de $i=1$ a $i=u$), matriculados en el grado g , correspondientes al nivel educativo n , al final del período t .
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
i	Estudiante.
u	Último estudiante.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los promedios de inasistencias fictas por grado o, lo que es equivalente,

el cociente entre la sumatoria de las inasistencias fictas de los estudiantes matriculados en cada uno de los grados del nivel y la sumatoria de los estudiantes con fallo en cada uno de los grados del nivel, en el período de que se trate.

$$PINASFIC_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k \sum_{i=1}^u INASFIC_{i,g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}}$$

Donde:

$PINASFIC_{n,t}$

Promedio de inasistencias fictas de los estudiantes en el nivel educativo n , en el período t .

$\sum_{g=1}^k \sum_{i=1}^u INASFIC_{i,g,n,t}$

Sumatoria de la cantidad de inasistencias fictas del primero al último estudiante i (de $i=1$ a $i=u$), matriculado del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , al final del período t .

$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$

Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .

i

Estudiante.

u

Último estudiante.

g

Grado.

k

Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.

n

Nivel educativo.

t

Período curricular.

Para el cálculo de la cantidad de inasistencias fictas de cada estudiante, se debe sumar al total de las inasistencias sin justificar la mitad de las inasistencias justificadas.

$$INASFIC_{i,g,n,t} = INASJUS_{i,g,n,t} + INASINJUS_{i,g,n,t} \times 0,5$$

Donde:

$INASFIC_{i,g,n,t}$	Cantidad de inasistencias fictas del estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$INASJUS_{i,g,n,t}$	Cantidad de inasistencias injustificadas por el estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
$INASINJUS_{i,g,n,t}$	Cantidad de inasistencias justificadas por el estudiante i , perteneciente al grado g , correspondiente al nivel educativo n , durante el período t .
i	Estudiante.
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

En educación media, para este indicador se consideran las inasistencias reglamentarias cargadas en el sistema informático junto con el fallo.

Propósito

Cuantificar el ausentismo de los estudiantes, considerando el peso relativo de las inasistencias justificadas e injustificadas.

Medir, en términos promediales, que tan cerca o lejos se encuentran los estudiantes de un determinado grado o nivel educativo de las pautas de asistencias fictas requeridas reglamentariamente.

Interpretación

Cuanto mayor es el promedio de inasistencias fictas, mayor será la cantidad de inasistencias justificadas o injustificadas de los estudiantes.

Bajos valores del indicador señalan una baja inasistencia, considerando las faltas justificadas e injustificadas.

Limitaciones

El indicador está afectado por el número de días de clase efectivamente dictadas. Dejando constante las inasistencias fictas de los estudiantes, el indicador aumentará si se incrementa el número de clases dictadas, y a la inversa si disminuye.

Dado que se pondera en menor medida las asistencias justificadas que las injustificadas, el indicador no es una buena medida para dar cuenta de la no exposición de los estudiantes a clases.

Como promedio, el indicador no permite dimensionar qué proporción de los estudiantes cumplen con los parámetros de asistencia previstos en los reglamentos.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, media básica y 1.º grado de educación media superior correspondiente a la DGES, tanto públicos como privados. En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

No se calcula para 2.º y 3.º de educación media superior correspondiente a la DGES ni para educación media superior de la DGETP, debido a que en esos casos no se controlan las inasistencias fictas a nivel del grado, sino de las unidades curriculares. No se aplica al nivel terciario, donde la asistencia se contabiliza por unidad curricular y donde es muy variable la cantidad de unidades curriculares a las que asiste cada estudiante.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes por inasistencias fictas, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; inasistencia ficta.

26 Indicador n.º 26 - Porcentaje de desvinculación intranual

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados, que faltan a clases de manera regular y culminan el período curricular sin asistir, no habiendo solicitado pase a otra institución.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel y grado educativo en condición de desvinculación intranual y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$DESVIntra_{g,n,t} = \frac{EDESVintra_{g,n,t}}{EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$DESVIntra_{g,n,t}$	Porcentaje de estudiantes que se desvinculan intranualmente en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , en el período t .
$EDESVintra_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , que al final del período t , se encuentran en condición de desvinculación intranual (estudiantes en condición de desvinculación intranual).
$EF_{g,n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el grado g , correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Para calcular el indicador por nivel educativo, se deberá realizar el promedio ponderado de los porcentajes de desvinculación intranual por grado o, lo que es equivalente, el cociente entre la sumatoria de los estudiantes en condición de desvinculación intranual en cada uno de los grados del nivel y la sumatoria de los estudiantes

con fallo en cada uno de los grados del mismo nivel, en el período de que se trate, multiplicado por cien.

$$DESVIntra_{n,t} = \frac{\sum_{g=1}^k EDESVIntra_{g,n,t}}{\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}} \times 100$$

Donde:

$DESVIntra_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes que se desvinculan intranualmente en el nivel educativo n , en el período t .
$\sum_{g=1}^k EDESVIntra_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , que al final del período t , se encuentran en condición de desvinculación intranual (estudiantes en condición de desvinculación intranual).
$\sum_{g=1}^k EF_{g,n,t}$	Sumatoria de los estudiantes matriculados, del primero al último grado g , correspondientes al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
g	Grado.
k	Último grado correspondiente a un determinado nivel educativo.
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

A continuación, se establecen, para cada nivel educativo, los criterios para considerar que un estudiante se encuentra en condición de desvinculación intranual.

En el caso de la educación inicial y primaria, se considera en condición de desvinculación intranual a aquellos estudiantes con más de 30 inasistencias fictas durante el período curricular y que, durante el último mes del mismo período, no asistieron a clases y no justificaron su inasistencia.

En educación media básica correspondiente al plan EBI y en el primer grado de educación media superior correspondiente al plan EMS, un estudiante se considera desvinculado intranualmente si su fallo al final del período curricular es «Recurso por desvinculación», de acuerdo al REDE y al REEMS respectivamente.

Propósito

Medir la proporción de estudiantes que durante el transcurso del período curricular dejan de asistir a clases, desvinculándose del establecimiento educativo.

Al igual que con la desvinculación interanual, debe considerarse en todo momento que la desvinculación es un evento potencialmente reversible, por lo que el indicador no puede ser interpretado como un abandono de los estudios.

El indicador contribuye a caracterizar la asistencia a clase de los estudiantes durante el período curricular.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes que durante el período curricular dejaron de asistir a la educación.

Cuanto menor es el valor del indicador, mayor será la proporción de estudiantes que durante el período curricular asistieron a clases de forma regular.

Limitaciones

El indicador guarda diferencias de interpretación, según se trate de la educación primaria o media básica correspondiente al plan EBI o al primer grado del plan EMS. En el caso de la educación primaria, la desvinculación intranual no necesariamente supone la no promoción. Contrariamente, en el caso de la educación media, el haber culminado el período curricular con un fallo de desvinculación suprime la posibilidad de que el estudiante esté en condición de promoción.

El indicador no da cuenta de la intensidad de la inasistencia a clase, sino solamente de encontrarse o no en una condición previamente definida como desvinculación intranual. Se sugiere valorar este indicador en conjunto con los demás indicadores de asistencia que se presentan en este manual.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, educación media básica donde se aplica el plan EBI y el primer grado del nivel de educación media superior correspondiente al plan EMS, tanto de la educación pública como privada.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, ciclo, tramo, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes en condición de desvinculación intranual, por grado y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular, por grado y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Estudiante con fallo; estudiante en condición de desvinculación intranual.

RESULTADOS

- > Egresos
- > Logros educativos de la población

27 Indicador n.º 27 - Cantidad de egresados

Definición conceptual

Cantidad de estudiantes que aprueban la totalidad de las unidades curriculares y actividades requeridas para la culminación de un determinado nivel educativo.

Definición operativa

Es la cantidad de egresados de un determinado nivel educativo en un período curricular.

Unidad de medida: Cantidad.

$$EGRE_{n,t} = EEGRE_{n,t}$$

Donde:

$EGRE_{n,t}$ Cantidad de egresados del nivel educativo n en el período t .

$EEGRE_{n,t}$ Cantidad de estudiantes egresados del nivel educativo n durante el período t .

n Nivel educativo.

t Período curricular.

En el caso de educación terciaria ofertada por la DGETP, para ser considerados egresados, los estudiantes, deben haber aprobado, además de las unidades curriculares, los trabajos finales, como monografías o tesinas, etc., según corresponda.

En CFE, se requiere que el estudiante haya obtenido la titulación correspondiente, para ser considerado egresado.

Propósito

Medir la cantidad absoluta de estudiantes egresados de un cierto nivel educativo (sin unidades curriculares pendientes de aprobación). Adicionalmente, en el caso de la educación técnica, dimensionar la cantidad de egresados por área y, en el caso de la formación en educación, por carrera y especialidad.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la cantidad de egresados del nivel educativo.

Limitaciones

En tanto medida absoluta, el indicador no permite dimensionar el egreso con relación a los estudiantes en condiciones de egresar. Por lo tanto, no debe considerarse un indicador de eficiencia interna del sistema educativo.

Asimismo, la cantidad de estudiantes egresados no necesariamente da cuenta del tránsito a un nivel superior, debido a que no todos los estudiantes que egresan se matriculan en un nivel superior.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, plan, orientación, opción, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes egresados, por nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Egresado.

28 Indicador n.º 28 - Porcentaje de egresados del último grado

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados en el último grado de un determinado nivel educativo, que en el mismo período curricular egresan del nivel.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados, que durante un determinado período curricular egresan de un nivel educativo, y la cantidad de estudiantes con fallo al final del período curricular en el último grado del mismo nivel educativo, multiplicado por cien.

Unidad de medida: Porcentaje.

$$EGREUG_{n,t} = \frac{EEGREUG_{n,t}}{EFUG_{n,t}} \times 100$$

Donde:

$EGREUG_{n,t}$	Porcentaje de estudiantes matriculados en el último grado del nivel educativo n , que egresan del nivel durante el período t .
$EEGREUG_{n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el último grado correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t , que egresan en el mismo período curricular.
$EFUG_{n,t}$	Cantidad de estudiantes matriculados en el último grado correspondiente al nivel educativo n , con fallo al final del período t .
n	Nivel educativo.
t	Período curricular.

Cabe aclarar que el numerador de este indicador no coincide con el del indicador Cantidad de egresados. En el primer caso se incluye solo a los egresados que en el período curricular del egreso se encontraban matriculados en el último grado.

El indicador requiere, para considerar a un estudiante como egresado, la aprobación de todas las unidades curriculares, de todos los grados, no solo del último.

Para ser considerados egresados, los estudiantes, deben haber aprobado, además de las unidades curriculares, los trabajos finales, como monografías, tesinas, etcétera, según corresponda.

Propósito

Proporcionar una medida relativa de la culminación total del nivel educativo para los estudiantes matriculados en el último grado.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será la proporción de matriculados en el último grado que egresan del nivel.

Cuanto menor es el valor del indicador, menor será el porcentaje de culminación total del nivel entre los matriculados en el último grado.

Limitaciones

Si bien se trata de una medida relativa, el indicador no permite valorar el egreso como resultado de la trayectoria educativa acumulada, dado que solamente considera a los estudiantes matriculados en el último grado.

Asimismo, este indicador no considera el egreso de aquellos que, no habiéndose matriculado en el último grado en un cierto período curricular, egresan igualmente del nivel en el mismo período.

Cobertura

Comprende los niveles de educación inicial, primaria, media básica y media superior, en la órbita de la ANEP, tanto públicos como privados.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

El indicador no se calcula para la educación terciaria, dado que en este nivel es frecuente que el egreso se concrete tras la aprobación de una o varias unidades curriculares que no corresponden al último grado.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, plan, opción, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes matriculados en el último grado de un nivel educativo, con fallo al final del período curricular y que egresan del nivel en el mismo período curricular, por nivel educativo.

Cantidad de estudiantes matriculados en el último grado de un nivel educativo, con fallo al final del período curricular, por nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de las direcciones generales.

Definiciones asociadas

Egresado; estudiante con fallo.

29 Indicador n.º 29 - Porcentaje de egresados de una cohorte

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes matriculados por primera vez en el primer grado de un determinado nivel educativo (esto es, pertenecientes a la misma cohorte de ingreso), que en los sucesivos períodos curriculares egresan del nivel, una vez transcurrida la duración teórica del nivel.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes matriculados, pertenecientes a la misma cohorte de ingreso, que egresan de un nivel educativo desde el período curricular esperado para el egreso y durante la cantidad de períodos curriculares en los que se sigue a la cohorte, y la cantidad de estudiantes pertenecientes a la misma cohorte de ingreso, multiplicado por cien.

Unidad de medida: Porcentaje.

$$EGREC_{c,n,t,s} = \frac{\sum_t^{t+s} EEGRE_{c,n}}{EMI_{c,n}} \times 100$$

Donde:

$EGREC_{c,n,t,s}$

Porcentaje de egresados de la cohorte de ingreso c de estudiantes matriculados por primera vez en el nivel educativo n , que egresan del nivel educativo n desde el período t y durante los s períodos en los que se sigue a la cohorte.

$\sum_t^{t+s} EEGRE_{c,n}$

Sumatoria de la cantidad de estudiantes egresados, pertenecientes a la misma cohorte de ingreso c , que egresan del nivel educativo n desde el período t y hasta el período $t+s$.

$EMI_{c,n}$

Cantidad de estudiantes en la matrícula inicial del nivel educativo n , pertenecientes a la misma cohorte de ingreso c , en el período t .

c

Cohorte de ingreso (representada por el año de ingreso).

n

Nivel educativo.

t

Período curricular teórico para el egreso.

s

Cantidad de períodos curriculares durante los cuales se sigue a la cohorte.

En el caso del CFE, la tasa de egreso puede ser calculada para tres unidades de análisis: estudiantes matriculados en el CFE, estudiantes matriculados en carreras del CFE y estudiantes matriculados en especialidades del CFE.

Propósito

Informar sobre los niveles de egreso por nivel educativo de una cohorte de estudiantes que ingresaron por primera vez en el mismo período curricular. El indicador da cuenta, de forma sintética, de los resultados acumulados de esta cohorte, en términos de permanencia y progresión por los sucesivos grados escolares.

Interpretación

Cuanto mayor es el valor del indicador, mayor será el egreso de una cohorte de ingreso, luego de transcurridos los períodos curriculares mínimos necesarios para el egreso.

Valores altos del indicador suponen niveles bajos de desvinculación o repetición durante la trayectoria educativa de la cohorte.

Valores bajos del indicador muestran bajos niveles de egreso de la cohorte, lo que expresa que estuvo sujeta durante su trayectoria educativa a altos niveles de desvinculación o de repetición.

El cálculo de este indicador luego de transcurrida la duración teórica del nivel educativo, sin considerar el egreso posterior, indica el porcentaje de egreso oportuno (en el tiempo esperado). El egreso luego del tiempo teórico de duración del nivel indica la culminación del nivel en condición de rezago.

A medida que transcurren sucesivos períodos curriculares luego de la duración teórica del nivel, se puede estimar el incremento marginal del egreso por cada año transcurrido luego de la duración teórica.

Limitaciones

Dado que para el cálculo del indicador es preciso que transcurra el tiempo necesario para el egreso del nivel, el indicador no da cuenta del egreso actual, sino del resultado acumulado de una cohorte que ingresó varios períodos curriculares atrás.

No se consideran las situaciones de avance parcial durante la trayectoria escolar, que no alcanzan el egreso.

Las reglas relativas a la promoción de los grados afectan el valor del indicador.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

En el caso del CFE, debe prestarse especial atención a la desagregación de la cohorte por carrera y especialidad.

Todas las variables de desagregación del indicador deben medirse en el año de ingreso de la cohorte c.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes egresados, por cohorte de ingreso y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes, por cohorte de ingreso y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Cohorte de ingreso; egresado; estudiante matriculado.

30 Indicador n.º 30 - Períodos curriculares utilizados para el egreso

Definición conceptual

Cantidad de períodos curriculares que insume al sistema educativo cada egresado, considerando el tiempo de permanencia de los egresados y de los no egresados.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de períodos curriculares en los que estuvieron matriculados los estudiantes pertenecientes a la misma cohorte de ingreso (hayan egresado o no), desde el período curricular esperado para el egreso y durante la cantidad de períodos curriculares en los que se sigue a la cohorte, y la cantidad de estudiantes pertenecientes a la misma cohorte de ingreso, egresados desde el período curricular esperado para el egreso y durante la cantidad de períodos curriculares en los que se sigue a la cohorte.

Unidad de medida: Cantidad.

$$PPCEGRE_{c,n,t,s} = \frac{\sum_t^{t+s} PCEGRE_{c,n} + \sum_t^{t+s} PCNEGRE_{c,n}}{\sum_t^{t+s} EEGRE_{c,n}}$$

Donde:

$PPCEGRE_{c,n,t,s}$

Períodos curriculares utilizados para el egreso por los estudiantes pertenecientes a la cohorte de ingreso c del nivel educativo n , desde el período t y durante los s períodos en los que se sigue a la cohorte.

$\sum_t^{t+s} PCEGRE_{c,n}$

Sumatoria de la cantidad de períodos en los que estuvieron matriculados los estudiantes egresados pertenecientes a la cohorte de ingreso c del nivel educativo n , desde el período t y durante los s períodos en los que se sigue a la cohorte.

$\sum_t^{t+s} EEGRE_{c,n}$

Sumatoria de la cantidad de períodos en los que estuvieron matriculados los estudiantes no egresados pertenecientes a la cohorte de ingreso c del nivel educativo n , desde el período t y durante los s períodos en los que se sigue a la cohorte.

$\sum_t^{t+s} PCEGRE_{c,n}$	Sumatoria de la cantidad de estudiantes de la misma cohorte de ingreso c , que egresan del nivel educativo n en cada período comprendido entre t y $t+s$.
c	Cohorte de ingreso (representada por el año de ingreso).
n	Nivel educativo.
t	Período curricular teórico para el egreso.
s	Cantidad de períodos curriculares durante los cuales se sigue a la cohorte.

En el caso del CFE, la tasa de egreso puede ser calculada para tres unidades de análisis: estudiantes matriculados en el CFE, estudiantes matriculados en carreras del CFE y estudiantes matriculados en especialidades del CFE.

Propósito

Medir la cantidad de períodos curriculares que invierte una cohorte de estudiantes para obtener cada egresado, considerando los períodos curriculares empleados por los egresados y por los no egresados.

Interpretación

En un extremo, si, luego de transcurrido el tiempo mínimo esperado para el egreso, la cantidad de períodos curriculares para el egreso es igual a la duración teórica para el egreso del nivel, esto significa que todos los estudiantes de la cohorte han egresado en el tiempo oportuno.

Si, en cambio, luego de transcurrido el tiempo esperado para el egreso, la cantidad de períodos curriculares supera la duración prescrita para el egreso del nivel, esto significa que, por efecto de la repetición, no todos los egresados se han graduado en el tiempo esperado.

Por lo tanto, cuanto menor sea el valor del indicador, mayor será la eficiencia del sistema educativo respecto a la cantidad de períodos curriculares invertidos por el conjunto de la cohorte para obtener cada egresado.

Valores altos del indicador señalan dificultades del sistema educativo relativas a que los estudiantes alcancen el egreso en los tiempos previstos.

Limitaciones

Dado que, para el cálculo del indicador, es preciso que transcurra el tiempo necesario para el egreso del nivel, el indicador no da cuenta del egreso actual, sino del resultado acumulado de una cohorte que ingresó varios períodos curriculares atrás. No se consideran situaciones de avance parcial durante la trayectoria escolar, que no alcanzan el egreso.

Las reglas relativas a la promoción de los grados afectan el valor del indicador. Dado que el indicador penaliza el uso de períodos curriculares, la desvinculación temprana de los estudios da lugar a valores más bajos del indicador si se lo compara con desvinculaciones posteriores. Esto resulta contradictorio con el propósito educativo de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo durante el mayor tiempo posible.

Cobertura

Comprende todo el sistema educativo en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, plan, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (NCSC, IVSEEM).

En el caso del CFE, debe prestarse especial atención a la desagregación de la cohorte por carrera y especialidad.

Todas las variables de desagregación del indicador deben medirse en el año de ingreso de la cohorte c.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de períodos curriculares en los que estuvieron matriculados los estudiantes egresados, por cohorte de ingreso y nivel educativo.

Cantidad de períodos curriculares en los que estuvieron matriculados los estudiantes no egresados, por cohorte de ingreso y nivel educativo.

Cantidad de estudiantes egresados, por cohorte de ingreso y nivel educativo.

Fuente

Sistemas de información de cada una de las direcciones generales y del CFE.

Definiciones asociadas

Cohorte de ingreso; egresado; período curricular.

31 Indicador n.º 31 - Porcentaje de egresados de la educación media superior que se matriculan a la educación terciaria

Definición conceptual

Porcentaje de estudiantes egresados de la educación media superior, que en los sucesivos períodos curriculares posteriores al egreso se matriculan en alguna oferta de educación terciaria.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de estudiantes que egresan de la educación media superior en un período curricular y que, a lo largo de los sucesivos períodos curriculares durante los cuales se sigue a la cohorte, se matriculan por primera vez en una oferta de nivel terciario y la cantidad de estudiantes que egresan de la educación media superior en un período curricular, por cien.

Unidad de medida: Porcentaje.

$$PEGRET_t = \frac{\sum_{t+1}^{t+s} EEGRET_t}{EEGREMS_t} \times 100$$

Donde:

$PEGRET_t$	Porcentaje de egresados de la educación media superior en el período t , que entre el período $t+1$ y $t+s$ se matriculan a la educación terciaria.
$\sum_{t+1}^{t+s} EEGRET_t$	Sumatoria de la cantidad de estudiantes egresados de la educación media superior en el período t , que a lo largo de los sucesivos períodos comprendidos entre $t+1$ y $t+s$ se matriculan por primera vez en una oferta de nivel terciario.
$EEGREMS_t$	Cantidad de estudiantes que egresan de la educación media superior, en el período t .
t	Período curricular.
s	Cantidad de períodos curriculares durante los cuales se sigue a la cohorte.

Propósito

Dimensionar la proporción de estudiantes que transitan de la educación media superior a la educación terciaria.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor será la proporción de egresados que a los siguientes períodos curriculares luego del egreso se matriculan en un nivel superior. Cuanto más bajo es el valor del indicador, menor será la proporción de egresados que se matriculan en un nivel superior.

Limitaciones

Este indicador mide únicamente qué porcentaje de los egresados de la educación media superior se matricularon en la educación terciaria, pero no considera si efectivamente continuaron su trayectoria en este nivel educativo.

Cobertura

Comprende el nivel de educación media superior en la órbita de la ANEP, tanto público como privado.

En la DGES, al momento no se incluye a los estudiantes matriculados en los Programas Educativos de Enlace y Culminación.

Desagregación

Entre otras, sexo, edad, región, forma de administración, dirección general, plan, opción, establecimiento educativo, nivel de vulnerabilidad social (IVSEEM).

Todas las variables de desagregación del indicador deben medirse en el año t .

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de estudiantes egresados de la educación media superior que, al siguiente período curricular, se matriculan en el nivel educativo terciario.

Cantidad de estudiantes egresados de la educación media superior.

Fuente

Sistemas de información de la DGES y de la DGETP.

Registros de información de las instituciones de educación terciaria.

Definiciones asociadas

Egresado.

RESULTADOS

> Egresos

> Logros educativos
de la población

32 Indicador n.º 32 - Porcentaje de personas que culminaron la educación primaria

Definición conceptual

Porcentaje de personas que culminaron la educación primaria.

Porcentaje de personas por tramo etario que culminaron la educación primaria, en relación con la cantidad de personas en el mismo tramo etario.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de personas pertenecientes a un determinado tramo de edad que, a un cierto año, culminaron la educación primaria y la cantidad de personas en el mismo tramo etario, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$CULPRIM_{te,a} = \frac{PERCULPRIM_{te,a}}{PER_{te,a}} \times 100$$

Donde:

$CULPRIM_{te,a}$	Porcentaje de personas en el tramo etario te que, al año a , culminaron la educación primaria.
$PERCULPRIM_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te que, al año a , culminaron la educación primaria.
$PER_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te , en el año a .
te	Tramo etario.
a	Año calendario.

Los tramos etarios que se consideran son los siguientes: 12 a 14, 15 a 17, 18 a 20, 21 a 23.

Propósito

El propósito de este indicador es aportar información que contribuya a la medición de los logros educativos de la población, en este caso, la culminación de la educación primaria.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de personas en el tramo etario correspondiente que culminaron, al menos, la educación primaria.

Cuanto menor es el valor del indicador, menor es la proporción de las personas, en los distintos tramos etarios, que culminaron la educación primaria.

Limitaciones

La medición relativa a la culminación de la educación tiene como referencia temporal un año calendario, a diferencia de los indicadores con fuente en registros administrativos, cuya referencia temporal es el período curricular.

El indicador no se basa en el egreso de las personas de un determinado nivel educativo, sino en su declaración respecto a la culminación o no del nivel.

No es posible determinar a partir de este indicador el nivel de culminación a la edad teórica esperada, ya que la medición no es por edades simples, sino por tramos de edad.

Dado que el denominador de la fórmula de cálculo no es la cantidad de personas que asisten a la educación, sino la cantidad total de personas, el indicador está afectado por los niveles de asistencia a la educación. No debe ser interpretado, por tanto, como un indicador de eficiencia interna del sistema educativo.

Es necesario considerar que la culminación en los tramos etarios más altos no expresa necesariamente los niveles de culminación actuales.

Cobertura

Comprende a toda la población del país de entre 12 y 23 años, residente tanto en localidades urbanas como rurales.

Desagregación

Entre otras, sexo, región, forma de administración, quintil de ingreso de los hogares.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de personas que culminaron la educación primaria por tramo etario.

Cantidad de personas por tramo etario.

Fuente

ECH - INE.

Definiciones asociadas

Educación primaria; personas que culminaron el nivel educativo.

33 Indicador n.º 33 - Porcentaje de personas que culminaron la educación media básica

Definición conceptual

Porcentaje de personas por tramo etario que culminaron la educación media básica, en relación con la cantidad de personas en el mismo tramo etario.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de personas pertenecientes a un determinado tramo de edad que, a un cierto año, culminaron la educación media básica y la cantidad de personas en el mismo tramo etario, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$CULEMB_{te,a} = \frac{PERCULEMB_{te,a}}{PER_{te,a}} \times 100$$

Donde:

$CULEMB_{te,a}$	Porcentaje de personas en el tramo etario te que, al año a , culminaron la educación media básica.
$PERCULEMB_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te que, al año a , culminaron la educación media básica.
$PER_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te , en el año a .
te	Tramo etario.
a	Año calendario.

Los tramos etarios que se consideran son los siguientes: 15 a 17, 18 a 20, 21 a 23, 24 a 29 y 30 o más.

Propósito

El propósito de este indicador es aportar información que contribuya a la medición de los logros educativos de la población, en este caso, la culminación de la educación media básica.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de personas en el tramo etario correspondiente que culminaron, al menos, la educación media básica.

Cuanto menor es el valor del indicador, menor es la proporción de las personas en los distintos tramos etarios, que culminaron la educación media básica.

Limitaciones

La medición relativa a la culminación de la educación tiene como referencia temporal un año calendario, a diferencia de los indicadores con fuente en registros administrativos, cuya referencia temporal es el período curricular.

El indicador no se basa en el egreso de las personas de un determinado nivel educativo, sino en su declaración respecto a la culminación o no del nivel.

No es posible determinar a partir de este indicador el nivel de culminación a la edad teórica esperada, ya que la medición no es por edades simples, sino por tramos de edad.

Dado que el denominador de la fórmula de cálculo no es la cantidad de personas que asisten a la educación, sino la cantidad total de personas, el indicador está afectado por los niveles de asistencia a la educación. No debe ser interpretado, por tanto, como un indicador de eficiencia interna.

Es necesario considerar que la culminación en los tramos etarios más altos no expresa necesariamente los niveles de culminación actuales.

Cobertura

Comprende a toda la población del país de 15 años o más, residente tanto en localidades urbanas como rurales.

Desagregación

Entre otras, sexo, región, forma de administración, dirección general, quintil de ingreso de los hogares.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de personas que culminaron la educación media básica por tramo etario.

Cantidad de personas por tramo etario.

Fuente

ECH - INE.

Definiciones asociadas

Educación media básica; personas que culminaron el nivel educativo.

34 Indicador n.º 34 - Porcentaje de personas que culminaron la educación media superior

Definición conceptual

Porcentaje de personas por tramo etario que culminaron la educación media superior, en relación con la cantidad de personas en el mismo tramo etario.

Definición operativa

Es el cociente entre la cantidad de personas pertenecientes a un determinado tramo de edad que, a un cierto año, culminaron la educación media superior y la cantidad de personas en el mismo tramo etario, multiplicado por cien.

Unidad: Porcentaje.

$$CULEMS_{te,a} = \frac{PERCULEMS_{te,a}}{PER_{te,a}} \times 100$$

Donde:

$CULEMS_{te,a}$	Porcentaje de personas en el tramo etario te que, al año a , culminaron la educación media superior.
$PERCULEMS_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te que, al año a , culminaron la educación media superior.
$PER_{te,a}$	Cantidad de personas en el tramo etario te , en el año a .
te	Tramo etario.
a	Año calendario.

Los tramos etarios a considerar son los siguientes: 18 a 20, 21 a 23, 24 a 29 y 30 o más.

Propósito

El propósito de este indicador es aportar información que contribuya a la medición de los logros educativos de la población, en este caso, la culminación de la educación media superior.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es la proporción de personas en el tramo etario correspondiente que culminaron, al menos, la educación media superior.

Cuanto menor es el valor del indicador, menor es la proporción de las personas en los distintos tramos etarios que culminaron la educación media superior.

Limitaciones

La medición relativa a la culminación de la educación tiene como referencia temporal un año calendario, a diferencia de los indicadores con fuente en registros administrativos, cuya referencia temporal es el período curricular.

El indicador no se basa en el egreso de las personas de un determinado nivel educativo, sino en su declaración respecto a la culminación o no del nivel.

No es posible determinar a partir de este indicador el nivel de culminación a la edad teórica esperada, ya que la medición no es por edades simples, sino por tramos de edad.

Dado que el denominador de la fórmula de cálculo no es la cantidad de personas que asisten a la educación, sino la cantidad total de personas, el indicador está afectado por los niveles de asistencia a la educación. No debe ser interpretado, por tanto, como un indicador de eficiencia interna.

Es necesario considerar que la culminación en los tramos etarios más altos no expresa necesariamente los niveles de culminación actuales.

Cobertura

Comprende a toda la población del país, de 18 años o más, residente tanto en localidades urbanas como rurales.

Desagregación

Entre otras, sexo, región, forma de administración, dirección general, quintil de ingreso de los hogares.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de personas que culminaron la educación media superior por tramo etario.

Cantidad de personas por tramo etario.

Fuente

ECH - INE.

Definiciones asociadas

Educación media superior; personas que culminaron el nivel educativo.

35 Indicador n.º 35 - Promedios de años de educación aprobados por la población

Definición conceptual

Promedio de años de educación aprobados por la población desde la educación primaria hasta la educación terciaria.

Definición operativa

Es el cociente entre la sumatoria de los años de estudio aprobados, a un cierto año calendario, por las personas de 25 o más años y la cantidad de personas en la misma franja etaria.

Unidad: Cantidad promedio.

$$AÑOSEDU_a = \frac{\sum_{p=1}^q PERAÑOSEDU_{p,a}}{PER_a} \times 100$$

Donde:

$AÑOSEDU_a$

Promedio de años de estudio aprobados por las personas de 25 o más años, al año a .

$\sum_{p=1}^q PERAÑOSEDU_{p,a}$

Sumatoria de los años de estudio aprobados, desde la educación primaria hasta la educación terciaria, de la primera a la última persona ($p=1$ a q) de 25 o más años, al año a .

PER_a

Cantidad de personas en el año a .

p

Persona.

q

Última persona.

a

Año calendario.

Propósito

El propósito de este indicador es dar cuenta de forma sintética del nivel educativo de la población, expresado como el promedio de los años de estudio aprobados.

Interpretación

Cuanto más alto es el valor del indicador, mayor es el promedio de años de estudios aprobados por la población.

Cuanto menor es el valor del indicador, menor es el promedio de años de estudio aprobados.

Limitaciones

La medición relativa al promedio de años de estudios tiene como referencia temporal un año calendario, a diferencia de los indicadores con fuente en registros administrativos, cuya referencia temporal es el período curricular.

Como todo promedio, es sensible a los valores extremos, por lo que, cuando la dispersión es muy elevada, el promedio no da cuenta del nivel educativo más frecuente en la población.

Dado que el denominador de la fórmula de cálculo no es la cantidad de personas que asistieron a la educación, sino la cantidad total de personas, el indicador está afectado por los niveles de asistencia a la educación. No debe ser interpretado, por tanto, como un indicador de eficiencia interna.

Cobertura

Comprende a toda la población del país de 25 años o más, residente tanto en localidades urbanas como rurales.

Desagregación

Entre otras, sexo, región, quintil de ingreso de los hogares.

Periodicidad

Anual.

Datos requeridos

Cantidad de personas mayor de 25 años, según años de estudio aprobados.

Cantidad de personas mayores de 25 años.

Fuente

ECH - INE.

Definiciones asociadas

Años de estudio aprobados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022a). *Educación Básica Integrada (EBI). Plan de estudios*. ANEP - Codicen.
<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Educacio%CC%81n%20Ba%CC%81sica%20Integrada%20Plan%20de%20estudios%202022%20v8.pdf>
- Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022b). *Marco Curricular Nacional* [ANEP] - Codicen.
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/MCN%202%20Agosto%202022%20v13.pdf>
- Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022c). *Reglamento de Evaluación del Estudiante (Rede) de la Educación Básica Integrada*. ANEP - Codicen.
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/Plan2023/REDE%202023v.pdf>
- Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2023a). *Acerca de la ANEP*. ANEP - Codicen. <https://www.anep.edu.uy/acerca-anep>
- Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2023b). *Plan para la Educación Media Superior 2023*. ANEP - Codicen.
- Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2023c). *Reglamento de Evaluación del Estudiante de primer grado de la Educación Media Superior (REEMS)*. ANEP - Codicen.
- Filgueira, C. (2005). *Reflexiones acerca de los desafíos de la construcción de un sistema integrado de información estadística*.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/238.pdf>
- Filgueira, F., Mancebo, M. E. y Rossel, C. (2001). *Hacia un sistema nacional de indicadores para la educación: evolución reciente y desafíos futuros*. ANEP.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef] - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (2008). *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*.

- Guadalupe, C. (2015). *Contar para que cuente: una introducción general a los sistemas de información educativa*. Universidad del Pacífico.
- Guadalupe, C. (2021). Estadísticas e indicadores educativos: reflexiones generales. En M. Kisilevsky y E. Rojas (coords.). *Indicadores, metas y políticas educativas* (pp. 47-61). Organización de Estados Iberoamericanos.
- Instituto de Estadística de la Unesco [UIS]. (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011)*. UIS - Unesco.
- Medrano Camacho, V., Hernández Avendaño, L., Serrano Cote, V., López Magaña, K., Puente Martínez, Astrid y Morales Hernández, Miguel. (2023). *Modelo del Sistema de Indicadores de Resultados de la Mejora Continua de la Educación (SIRMCE)*. Documento metodológico. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (SIRMCE). Gobierno de México.
- Morduchowicz, A. (2006). *Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (Unesco).
- Ogawa, R. y Collom, E. (1998). *Educational Indicators: What Are They? How Can Schools and School Districts Use Them?* California Educational Research Cooperative School of Education. University of California.
- Sauvageot, C. (1999). *Indicadores para la planificación de la educación: una guía práctica*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) - Unesco.
- Tiana Ferrer, A. (2021). Los sistemas de indicadores: una radiografía de la educación. En M. Kisilevsky y E. Rojas (coords.). *Indicadores, metas y políticas educativas* (pp. 17-31). Organización de Estados Iberoamericanos.
- Uruguay. (12 de diciembre de 2008). Ley General de Educación. Ley 18.437. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- Vos, R. (1996). *Hacia un sistema de indicadores sociales*. Series Documentos de Trabajo I-2. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (Indes) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <http://dx.doi.org/10.18235/0012019>

Antecedentes consultados

Filardo, V. (coord.), Da Silva, N. y Biramontes, T. (2009). *Manual de indicadores educativos*. INE - Banco Mundial - ANEP - Codicen.

Instituto de Estadística de la Unesco [UIS]. (2009). *Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas*. UIS - Unesco.

Laboratorio de Estadística - Red Federal de Información Educativa Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina. (2002). *Sistema Nacional de Indicadores Educativos*.

ANEXO

Indicadores por dirección general/Consejo y nivel educativos a los que aplican

Indicador		Dirección general-Consejo / Nivel educativo							
		DGEIP		DGES		DGETP			CFE
		Inicial	Primaria	EMB ¹	EMS ²	EMB ¹	EMS ²	ET ³	ET ³
1	Matrícula	•	•	•	•	•	•	•	•
2	Matrícula total	•	•	•	•	•	•	•	•
3	Porcentaje de estudiantes matriculados en la educación pública	•	•	•	•	•	•	•	•
4	Porcentaje de extraedad	•	•	•	•	•	•		
5	Porcentaje de extraedad al ingreso	•	•	•	•	•	•	•	•
6	Porcentaje de estudiantes de 18 o más años			•	•	•	•		
7	Porcentaje de estudiantes que reciben transferencias sociales	•	•	•	•	•	•		
8	Porcentaje de personas que asisten a la educación	Toda la población del país entre 3 y 25 años							
9	Porcentaje de personas entre 14 y 17 años que asisten a la educación y son económicamente activos	Toda la población del país entre de 14 a 17 años							
10	Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años que asisten a la educación y tienen al menos un hijo	Todas las mujeres del país de entre 14 y 17 años							
11	Tamaño medio de grupo	•	•	•	•	•	•	•	•
12	Tamaño medio de los establecimientos educativos	•	•	•	•	•	•	•	•
13	Porcentaje de promoción		•	•	•	•	•		
14	Porcentaje de promoción parcial			•	•	•	•		
15	Porcentaje de promoción total		•	•	•	•	•		
16	Porcentaje de aprobación por unidad curricular			•	•	•	•	•	•
17	Porcentaje de estudiante según nivel de avance en cada unidad curricular			Plan EBI	1.º de Plan EMS ²	Plan EBI	1.º de Plan EMS ²		
18	Porcentaje de promoción interanual	•	•	•	•	•	•	•	•
19	Porcentaje de repetición interanual	•	•	•	•	•	•	•	•

Indicador		Dirección general-Consejo / Nivel educativo							
		DGEIP		DGES		DGETP			CFE
		Inicial	Primaria	EMB ¹	EMS ²	EMB ¹	EMS ²	ET ³	ET ³
20	Porcentaje de desvinculación interanual	•	•	•	•	•	•	•	•
21	Porcentaje de estudiantes por tramo de asistencias	•	•	•	•	•	•		
22	Promedio de días asistidos	•	•	•	•	•	•		
23	Porcentaje de horas asistidas por unidad curricular			•	•	•	•		
24	Porcentaje de estudiantes por tramo de inasistencias fictas	•	•	•	1.º EMS ²	•			
25	Promedio de inasistencias fictas	•	•	•	1.º EMS ²	•			
26	Porcentaje de desvinculación intranual	•	•	Plan EBI	1.º de Plan EMS ²	Plan EBI	1.º de Plan EMS ²		
27	Cantidad de egresados	•	•	•	•	•	•	•	•
28	Porcentaje de egresados del último grado	•	•	•	•	•	•		
29	Porcentaje de egresados de una cohorte	•	•	•	•	•	•	•	•
30	Períodos curriculares utilizados para el egreso	•	•	•	•	•	•	•	•
31	Porcentaje de egresados de la educación media superior que se matriculan en la educación terciaria				•		•		
32	Porcentaje de personas que culminaron la educación primaria	Toda la población del país de entre 12 y 23 años							
33	Porcentaje de personas que culminaron la educación media básica	Toda la población del país de 15 años o más							
34	Porcentaje de personas que culminaron la educación media superior	Toda la población del país de 18 años o más							
35	Promedio de años de educación aprobados por la población	Toda la población del país de 25 años o más							

¹ EMB: Educación Media Básica; ² EMS: Educación Media Superior; ³ ET: Educación Terciaria

Los sistemas educativos requieren de una sólida base de información, precisa, sistemática y organizada para dar respuesta a múltiples requerimientos. A través de un trabajo colaborativo, los departamentos de estadística de la ANEP (del Codicen, de la DGEIP, de la DGES, de la DGETP y del CFE) logran plasmar en el *Manual de Indicadores para el planeamiento educativo* un marco metodológico y conceptual convenido, que toma en cuenta los aportes y acuerdos internacionales en la materia, y que dota de coherencia y uniformidad a los indicadores educativos que guiarán la toma de decisiones del sistema educativo. Esta tarea, compleja, supuso un intercambio técnico profundo tendiente a unificar criterios y establecer un lenguaje común entre las distintas unidades productoras de estadísticas dentro de la ANEP, sin perder de vista las particularidades de cada subsistema educativo.

El *Manual de Indicadores para el planeamiento educativo* no solo constituye un compendio de reglas para la elaboración de estadísticas, sino un modelo para interpretar la realidad educativa a través de indicadores interrelacionados, planteados para reflejar con precisión las dimensiones más relevantes del campo educativo. Representa, en tal sentido, un recurso esencial para la gestión, que permite a los responsables de las políticas públicas, investigadores y a la sociedad en general acceder a información clara y comprensible sobre el estado de la educación en nuestro país, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA